

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 EDICION N° 9.717

RESOLUCIONES

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION MUNICIPAL 2150/14

Gral. José de San Martín, 06 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 013 - Letra "B" - Año 1.986, relacionado al inmueble fiscal identificado catastralmente como Parcela N° 25 - Manzana N° 80 - Circunscripción I - Sección "A"; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se le "Concede en venta" al Señor BENITEZ, Juan Filiberto el inmueble descripto más arriba;

Que se ha practicado una inspección al lugar, comprobándose que en el mismo se encuentra residiendo otra persona según consta en acta de inspección a fojas cuarenta y uno (41) que según informe de la Oficina de Impuesto y Tasas de Servicios NO adeuda a la fecha según consta a fojas cuarenta y tres (43), y del informe de la oficina de Catastro y Obras Particulares que consta a fojas cuarenta y cinco (45) NO cuenta con plano actualizado al día de la fecha

Que con los antecedentes obrantes y acorde a la ORDENANZA N° 665/95, surge que el Señor BENITEZ, Juan Filiberto no dio cumplimiento, a los requisitos fundamentales exigidos por las leyes de Tierras Fiscales, sus modificatorias y reglamentarias, por lo tanto lo tanto resulta pertinente dictar la "caducidad" de la "concesión"; otorgado por Resok Jión Municipal N° 131/86 y promulgada por Resolución Municipal 382/86 de fecha 30 de Mayo de 1.986 que consta a fojas veintisiete (27), que resulta necesario dictar el instrumento legal respectivo al efecto de encuadrar las actuaciones administrativas

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

GENERAL JOSE DE SAN MARTIN - CHACO -

De acuerdo a las facultades conferidas

- RESUELVE -

ARTICULO 1°) DECLARARSE LA CADUCIDAD y consecuentemente DEJASE SIN EFECTO todo Trámite gestionado por el Sr. BENITEZ, Juan Filiberto D.N.I. N° 7.522.862, por el inmueble identificado catastralmente como PARCELAN° 25 — MANZANAN° 80 — CIRCUNSCRIPCION I — SECCION "A" de ésta ciudad, predio que mide diez (10,00) metros de frente al Este por veinticinco (25,00) metros de fondo, lo que hace una Superficie Total de doscientos cincuenta (250,00) metros cuadrados, todo ello de acuerdo a las a las pautas y conforme a los motivos y fundamentos expuesto en los considerando

ARTICULO 2°) DECLARASE al inmueble fiscal descripto en el artículo N° 01 de la presente resolución "Libre de adjudicación".

ARTICULO 3°) DEJASE expresamente aclarado que si en el inmueble hubiere alguna mejora, que Pertenezca al Señor BENITEZ, Juan Filiberto, la misma deberá ser tasada por el Departamento Técnico, dependiente de la Secretaria de

Obras y Servicios Públicos, y deberá ser abonada por el adjudicatario conforme a las reglamentaciones vigentes, caso contrario deberá justificar fehacientemente haber adquirido la mejora a su anterior dueño.

ARTICULO 4°) DETERMINASE que a partir de la presente Resolución, se debe dar de baja de la oficina de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios y Anular toda Facturación a nombre del Señor, BENITEZ, Juan Filiberto por el inmueble identificado en el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 5°) REFRENDE la presente Resolución la Señora Secretaria de Gobierno.

ARTICULO 6°) TOMEN razón las dependencias administrativas que correspondan a sus efectos, elévese copias al Tribunal de Cuentas de la Provincia para su conocimiento. Deje al registro Municipal de Resolución. Cumplido Archívese.

Aldo Adolfo Leiva, Intendente

s/c.

E:14/11/14

----- >*< -----
MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION MUNICIPAL 2151/14

Gral. José de San Martín, 06 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 060 — Letra "L" — Año 1.988, relacionado al inmueble fiscal identificado catastralmente como Parcela N° 7 — Manzana N° 4 — Chacra N° 8 — Circunscripción II — Sección "E"; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se le "Concede en venta" al Señor LOPEZ, José Leoncio inmueble descripto más arriba;

Que se ha practicado una inspección al lugar, comprobándose que en el mismo se encuentra residiendo otra persona según consta en acta de inspección a fojas diecisiete (17) que según informe de la Oficina de Impuesto y Tasas de Servicios adeuda desde el año 2009 a la fecha según consta a fojas diecinueve (19), y del informe de la oficina de Catastro y Obras Particulares que consta a fojas veintiuno (21) No cuenta con plano actualizado al día de la fecha

Que con los antecedentes obrantes y acorde a la ORDENANZA N° 665/95, surge que el Señor LOPEZ, José Leoncio, no dio cumplimiento, a los requisitos fundamentales exigidos por las leyes de Tierras Fiscales, sus modificatorias y reglamentarias, por lo tanto resulta pertinente dictar la "caducidad" de la "concesión"; otorgado por Resolución Municipal N°365/88 de fecha 24 de Mayo de 1.988 que consta a fojas diez (10), que resulta necesario dictar el instrumento legal respectivo al efecto de encuadrar las actuaciones administrativas

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

GENERAL JOSE DE SAN MARTIN - CHACO -

De acuerdo a las facultades conferidas

- RESUELVE -

ARTICULO 1°) DECLARASE LA CADUCIDAD y consecuentemente DEJASE SIN EFECTO todo Trámite gestionado por el Sr. LOPEZ, José Leoncio D.N.I. N°

10.466.659, por el inmueble identificado catastralmente como PARCELA N° 7 — MANZANA N° 4 — CHACRA N° 8 — CIRCUNSCRIPCION II — SECCION "E" de ésta ciudad, predio que mide diez con cincuenta (10,50) metros de frente al Este por veintidós (22,00) metros de fondo, lo que hace una Superficie Total de doscientos treinta y uno (231,00) metros cuadrados, todo ello de acuerdo a las pautas y conforme a los motivos y fundamentos expuesto en los considerando

ARTICULO 2°) DECLARASE al inmueble fiscal descrito en el artículo N° 01 de la presente resolución "Libre de adjudicación".

ARTICULO 3°) DEJASE expresamente aclarado que si en el inmueble hubiere alguna mejora, que Pertenece al Señor LOPEZ, José Leoncio, la misma deberá ser tasada por el Departamento Técnico, dependiente de la Secretaría de Obras Publica y Planeamiento, y deberá ser abonada por el adjudicatario conforme a las reglamentaciones vigentes, caso contrario deberá justificar fehacientemente haber adquirido la mejora a su anterior dueño.

ARTICULO 4°) DETERMINASE que a partir de la presente Resolución, se debe dar de baja de la oficina de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios y Anular toda Facturación a nombre del Señor, LOPEZ, José Leoncio por el inmueble identificado en el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 5°) REFRENDE la presente Resolución la Señora Secretaria de Gobierno.

ARTICULO 6°) TOMEN razón las dependencias administrativas que correspondan a sus efectos, elévese copias al Tribunal de Cuentas de la Provincia para su conocimiento. Deje al registro Municipal de Resolución. Cumplido Archívese.

Aldo Adolfo Leiva, Intendente

s/c. _____ E:14/11/14

>*<

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1817

VISTO:

La Resolución General N° 1789 en la que se determina las fechas de vencimiento para los diferentes tributos provinciales, que regirán durante el ejercicio fiscal 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que habiendo tomado conocimiento público de que el normal desenvolvimiento de la actividad de las entidades bancarias se verá afectada por las medidas de fuerza gremial adoptadas por la asociación bancaria el día 12 y 13 de noviembre del 2014;

Que como consecuencia de ello se dificultará el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los agentes de retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cuyo vencimiento opera en esas fechas;

Que es propósito de esta Administración mantener una fluida relación con sus contribuyentes que permita a ambos cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones, motivo por el cual es necesario prorrogar los pagos de los tributos cuyo vencimiento opera en esas fechas;

Que de conformidad a las facultades que le acuerdan el Código Tributario Provincial- Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificaciones; y la Ley N° 330 (t.o.), esta Administración Tributaria se halla en condiciones de dictar la presente;

Por ello:

**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Considerarse como abonados en término hasta el día **17 de noviembre de 2014**, la presentación de la declaración jurada Informativa y pago correspondiente al período fiscal octubre del 2014, cuyo vencimiento hubiera operado el 12 de noviembre del 2014, por parte de los agentes de retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Artículo 2°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 11 Nov 2014

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

Cra. Griselda Adriana Alabert

a/c. Dirección Técnica Jurídica

C.P. Inés Viviana Cáceres

Jefe Dpto. Secretaría Técnica

s/c.

E:14/11/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD**

RESOLUCION N° 582 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano José Vicente Bravo, Clase 1964, D.N.I. N° 16.897.917 -M-, quien revista en el Cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Policía en Función Policial - Subprograma 02 - Investigación e Inteligencia de Delitos de Narcotráficos - Actividad Específica 02 - Investigación Criminal en Delitos del Narcotráfico, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, inciso b) de la ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 583 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Adolfo Cabrera, Clase 1970, D.N.I. N° 21.860.188 -M-, quien revista en el Cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Policía en Función Policial - Subprograma 01 - Actividad Judicial - Actividad Específica 02 - Investigación Criminal, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 584 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Paola Analía Quintana, Clase 1980, D.N.I. N° 28.122.313 -F-, quien revista en el Cargo de la categoría 5 - Personal Subalterno - Escalafón 08 - Personal de Seguridad - AGENTE - C.E.I.C. N° 19 - Grado 08 - Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Actividad Central 01 - Dirección y Administración - Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 585 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía David Antonio Vega, D.N.I. N° 21.860.456, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 586 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Pedro Walter Rivero, D.N.I. N° 22.687.202, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 587 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1519 Oscar

Alberto Gómez, D.N.I. Nº 16.636.218, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 588 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1365 Jorge Rubén Espindola, D.N.I. Nº 18.443.748, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 589 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1406 Miguel Angel Falcón, D.N.I. Nº 22.685.576, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 590 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Mirian del Cármen Navarro, D.N.I. Nº 23.334.156, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 591 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Nora Roxana Beatriz Mendoza, D.N.I. Nº 24.534.013, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 592 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía Víctor Alfredo Flego, D.N.I. Nº 20.192.987, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 593 de fecha 23.10.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial Auxiliar de Policía Jorge David Ibarra, D.N.I. Nº 25.278.397, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 594 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Ricardo Rene Villordo, D.N.I. Nº 24.727.505, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 595 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2612 Juan Riquelme, D.N.I. Nº 17.276.624, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 596 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Javier Alejandro Chavez Struciat, D.N.I. Nº 23.293.341, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 597 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial Principal de Policía Roberto Romero, D.N.I. Nº 20.769.559, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 598 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al

Comisario Principal de Policía Silvia Edith Sosa, D.N.I. Nº 24.635.392, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 599 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Leon Santos Cardozo, D.N.I. Nº 20.263.604, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 600 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Juan José Claudio Martínez, D.N.I. Nº 23.129.505, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 601 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Lucia del Cármen Bruzzo, D.N.I. Nº 24.816.158, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 602 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1487 Daniel Mario Villalba, D.N.I. Nº 21.969.317, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 603 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Angel Mario Heinzen, D.N.I. Nº 24.597.024, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 604 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía Pedro Oscar Ojeda, D.N.I. Nº 17.016.830, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 605 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía Antonio Denk, D.N.I. Nº 18.542.657, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 606 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Esteban Andrés Maidana, D.N.I. Nº 21.860.681, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 607 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1649 Jorge Luis López, D.N.I. Nº 18.549.115, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 608 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2661 Rubén Darío Pelozo, D.N.I. Nº 20.094.535, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 609 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días

corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Alejandro Pablo Galeano, D.N.I. N° 24.632.428, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 610 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2561 Julio César Comaschi, D.N.I. N° 21.626.385, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 611 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1658 Julio César Alvarez, D.N.I. N° 21.662.636, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 612 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía Juan Carlos Fleitas, D.N.I. N° 17.750.369, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 613 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 3097 Juan Carlos Deasi, D.N.I. N° 23.691.314, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 614 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1611 José Nicolas Detzel, D.N.I. N° 20.091.899, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 615 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1436 Luis Angel Roldan, D.N.I. N° 21.974.171, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 616 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1428 Héctor Rubén Barrientos, D.N.I. N° 17.808.891, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 617 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía José Carlos Romero, D.N.I. N° 21.860.765, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 618 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1282 Rubén Darío Fernandez, D.N.I. N° 20.591.626, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 619 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Ramón Remigio Montenegro, D.N.I. N° 21.992.360, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 620 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Ernesto Fabián Rios, D.N.I. N° 23.795.809, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 621 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Andrea Beatriz Vargas, D.N.I. N° 24.777.689, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 622 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Ariel Oscar Obregon Molina, D.N.I. N° 23.088.852, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 623 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 3172 Osvaldo Raúl Aranda, D.N.I. N° 20.193.358, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 624 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2572 Walter Gustavo Vega, D.N.I. N° 22.164.353, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 625 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Luis Daniel Brites, D.N.I. N° 25.151.314, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 626 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: No Hacer lugar, al Recurso Jerárquico interpuesto por el actual Comisario de Policía Marcelo Gustavo Maidana, D.N.I. N° 23.305.709, contra la Disposición N° 1617/09 de Jefatura de Policía en la cual se lo sancionó con trece (13) días de arresto sin perjuicio al servicio, por infracción al Artículo 99º, Apartado "A", Inciso c) con las circunstancias agravantes del Artículo 81º, Inciso b), y atenuantes del Artículo 82º, Inciso f) todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.-

ARTICULO 2º: Déjese, firme la sanción disciplinaria consistente de trece (13) días de arresto sin perjuicio al servicio, por infracción al Artículo 99º Apartado "A", inciso c) con las circunstancias agravantes del Artículo 81º, Inciso b) y atenuantes del Artículo 82º, Inciso f), todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), la que fuera aplicada al Comisario de Policía Marcelo Gustavo Maidana, D.N.I. N° 23.305.709, en Disposición N° 1617/09 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Instrumento.-

ARTICULO 3º: Por la Unidad de Revista del actual Comisario de Policía Marcelo Gustavo Maidana, D.N.I. N° 23.305.709, procédase a la notificación de los días de arresto que le faltaría cumplimentar, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.-

RESOLUCION N° 628 de fecha 05.11.2014.

ARTICULO 1º: Autorizar la Intervención de la entidad "Asociación Comunitaria Colonia Chaco", con domicilio en Colonia Aborigen, Provincia del Chaco,

atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Designar Interventor "ad honorem" a partir de su notificación y por el término de sesenta (60) días al Sr. Emilio Notagay, D.N.I. N° 14.454.527, domiciliado en Lote 38 – Colonia Aborigen Chaco, Veinticinco de Mayo – Chaco, con facultades para regularizar el funcionamiento de la entidad intervenida en el Artículo 1º de la presente y convocar a asamblea para la designación de autoridades conforme al Estatuto que los rige, quien recibirá la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Inspección de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.-

Viviana Graciela Pacce
Directora a/c

s/c

E:14/11/14

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK - Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Sáenz Peña, Chaco, en los autos: "**GELER JACOBO S/SUCESORIO**", exp. 1260/95 - Sec. 4, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GELER, D.N.I. N° 7.457.273, con domicilio en Urquiza N° 42 - Sáenz Peña, fallecido el 05 de mayo de 1995, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de noviembre de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 156.992

E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, ubicado en calle Brown N° 249, 1º Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por TRES (3) DIAS y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. López de Romero Marta Julia, DNI N° 4.444.988, para que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados "**LOPEZ DE ROMERO MARTA JULIA S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. N° 426/09, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA, 22 de octubre de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 156.994

E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- Dra. María Hilaria MEANA, Juez de Paz y Faltas Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de CIPRIANO GOMEZ M.I. N° 7.448.319 en Expte. N° 468/14 caratulado: "**CIPRIANO GOMEZ S/JUICIO SUCESORIO AN-INTESTATO**" bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 24 Octubre de 2014.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 156.995

E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2da., 1º Piso, Resistencia; en los autos: "**Valussi, Oscar Rodolfo y Delbón, Elena María s/ Sucesión Ab-Intestato**" Expediente N° 7580/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de los causantes, Oscar Rodolfo VALUSSI, L.E. N° 7.444.171 y Elena María DELBÓN, D.N.I. N° 6.350.092, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de agosto de 2014. El presente edictos se publicará por tres (3)

días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 de octubre de 2014. Dra. Selva L. Puchot, Secretaria.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 156.998

E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki - Juez del Juzgado de 1ª Instancia lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II, Piso 3º, de esta ciudad, en los autos caratulados "**GOMEZ, AMBROSIA SALVADORA S/Sucesion ab intestato**", Expte. N° 10506/12, CITA POR TRES (3) DIAS a Herederos y Acreedores la Sra. AMBROSIA SALVADORA GOMEZ, D.N.I. N° 2.775.445 que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de TREINTA (30) DIAS a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- SECRETARIA N° 8. Resistencia, 04 de julio de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 156.999

E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- Dr. Alejandro JUAREZ, (Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1. S. Peña) en autos: "**DONNE, WENCESLAO RUBEN s/SUCESORIO AB-INTESTATO**" (Expte. 1516/14), "cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación", a herederos, legatarios y acreedores de WENCESLAO RUBEN DONNE (M.I. N° 08.227.082), bajo apercibimiento de ley.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de Octubre de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 157.000

E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- DRA. SILVIA MIRTA FELDER JUEZ, CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO SEXTA NOMINACION, SITO EN AV. LAPRIDA N° 33, TORRE 1, 3º PISO, RESISTENCIA, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE RAUL VICTOR ESPINOLA D.N.I. N° 10.948.411, PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS, EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. AUTOS: "**ESPINOLA RAUL VICTOR S/SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE. N° 7750/13. RESISTENCIA, 07 DE MARZO DE 2014.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.N° 157.001

E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz la ciudad de Machagai, Secretaria a cargo del Dr. Jovan Velimir Yurovich, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don MIRANDA JORGE M.I. N° 26.136.760, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**MIRANDA JORGE S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 981/14, bajo apercibimiento de Ley. Machagai, 12 septiembre del 2014. Dr. Carlos Fabián Sánchez Juez de Paz la ciudad de Machagai, Secretaria a cargo del Dr. Jovan Velimir Yurovich.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 157.005

E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- EL DR. JOSE TEITELBAUM JUEZ DE PAZ LETRADO SAENZ PEÑA SITO EN BELGRANO N° 767 1º PISO DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**TORRES CLAUDIA HERMINDA DE APALCO S/SUCESORIO**" - EXPTE 2896/13 SEC. 2 CITA POR TRES (3) DIAS Y SE EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS CONTADOS A

PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE DOÑA CLAUDIA HERMINDA TORRES - DNI. N° 10.971.590 FALLECIDA EL 10-02-2010, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR LAS ACCIONES QUE POR DERECHO CORRESPONDA Y TOMAR INTERVENCIÓN. FDO. DRA. SILVIA MARINA RISUK - SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO. Secretaría, 31 octubre del 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 157.007 E:10/11 V:14/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de la Ciudad de Las Breñas, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DIAZ, MILCIADES, D.N.I. N° 7.418.261 y CASTAÑO, OLGA DIONISIA, D.N.I. N° 2.271.317, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "**DÍAZ MILCIADES Y CASTAÑO OLGA DIONISIA S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2318, Folio 44, Año 2014, que tramitan por ante el mencionado Juzgado, Secretaría N° 2, sito en la Calle Mitre S/N - entre F. M. Esquiú y Sobral, de la Ciudad de Las Breñas, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Gabriela N. Ponce. Juez de Paz Titular de la Ciudad de Las Breñas, Chaco. Las Breñas, Chaco, 25 de septiembre de 2014.

Dr. Hector M. Laola
Secretario

R.N° 157.012 E:10/11 V:14/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA JUEZ, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, sito en Monseñor de Carlos N° 645 4to Piso, en los autos caratulados "**GLAS, SARA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 623/14 cita por tres (3) días y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. SARA GLAS M.I. 6.585.054, bajo apercibimiento de Ley. Charata, junio de 2014. Fdo. Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2. 03 JUL 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 157.013 E:10/11 V:14/11/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Patricia Lorena Cíbaro Canella, Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante (Sr. Oscar Daniel Vildósola), para que en treinta (30) días lo acrediten, en los autos caratulados "**VILDOSOLA, OSCAR DANIEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1080/2014, que tramitan por ante el mencionado Juzgado, Secretaría Civil, sito en la Calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° Piso, de la Ciudad de Charata, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA. JUEZ SUBROGANTE. JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1. CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. Charata, Chaco, 29 de octubre de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 157.014 E:10/11 V:14/11/14

>*<

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SA-

BER QUE RESPECTO DE ALCIDES ADELARDO JUAREZ, argentino, sin instrucción, dibuja la firma, soltero, concubinado con Lucía Angelina Correa, jornalero, domiciliado en Misión Nueva Pompeya, nacido en Misión Nueva Pompeya el día 22/03/87, hijo de Pedro Juárez (v) y de Florencia Anrique (v), D.N.I. N° 32.231.712; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente FALLA, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ALCIDES ADELARDO JUAREZ, de circunstancias personales ya consignadas, por el delito penal de Abuso Sexual con acceso carnal previsto en el art. 119 1° y 3° párrafo del Código Penal, imponiéndole la pena de SEIS AÑOS DE PRISION, con más las accesorias legales del art. 12 CP, conforme a los hechos y el derecho expuestos en los considerandos que anteceden. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P y art. 513 del C.P.P.Ch.), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif.- II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. ROSANA MARIELA GLIBOTA - Juez Sala Unipersonal-Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. MARIA SILVINA NASI -Secretaria-. Juan José Castelli, Chaco, 4 de noviembre de 2014. MSB

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. E:10/11 V:19/11/14

>*<

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE MARCOS ZAMORA, (Argentino, soltero, con estudios secundarios completos, estudiante de abogacía, nacido el 16/01/1993 en J. J. Castelli hijo de Facunda Pacheco y de Martín Zamora, con domicilio en Av. Güemes 572 J. J. Castelli, DNI. 36.969.792); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente FALLA, que en su parte pertinente reza: "...I)... II) Declarando a MARCOS ZAMORA, de circunstancias personales ya consignadas, co-autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO PRÉTERINTENCIONAL (art. 81 inc. 1°, ap. b del C. Penal) condenándolo a la pena de SEIS (6) AÑOS de reclusión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, demás accesorias del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio.- III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. ROSANA MARIELA GLIBOTA - Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. MARIA SILVINA NASI -Secretaria-..." Juan José Castelli, Chaco, 31 de octubre de 2014.- MSB

Dra. Valeria Anahí Acosta
Secretaria Subrogante

s/c. E:10/11 V:19/11/14

>*<

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo ROBERTO ARIEL BENITEZ (a) Gabi (DNI: 40.607.699, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 54 e/5 y 7 del B° Arce de Sáenz Peña, hijo de José Desiderio Benítez y de Epifanía Bordón, nacido en Sáenz Peña, el 28 de octubre de 1992) en los autos caratulados "**BENITEZ ROBERTO ARIEL S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 221/14, se ejecuta la Sentencia N° 73 del 18/09/14 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, que UNIFICO CONDENAS, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICANDO CON-

DENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por ROBERTO ARIEL BENITEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, la pena de DOCE (12) AÑOS y OCHO MESES de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 10 del C.P., comprensiva de las penas impuestas según Sentencia N° 11 del 15/03/13 dictada en esos autos y Sentencia N° 12 del 12/03/14 dictada en la causa N° 5223/12-2 -ambos de ese Tribunal-, con abono del tiempo de detención y pena cumplido. II) Revocando la modalidad de ejecución condicional establecida en la Sentencia N° 12/14 dictada en la causa N° 5223/12-2. III)...Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo - Juez Sala unipersonal- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de noviembre de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:10/11 V:19/11/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo JOSE RUBEN BENITEZ (a) Pochon (DNI: 35.302.469, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 54 e/5 y 7 del B° Arce de Sáenz Peña, hijo de José Desiderio Benítez y de Epifanía Bordón, nacido en Sáenz Peña, el 13 de mayo de 1986), en los autos caratulados "**BENITEZ JOSE RUBEN S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 222/14, se ejecuta la Sentencia N° 11 del 15/03/2013, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...VI) Declarando a JOSE RUBEN BENITEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (arts. 79 en función del 41 bis del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de DOCE (12) AÑOS de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 10 del C.P. Con costas (arts. 29 Inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.) las que se establecen en 750 U.T. (\$150) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria -art. 7° Ley 4182 y sus modif. Ley 7090-, intimándolo al pago dentro del quinto día hábil de quedar firme la presente. VII) Declarando a JOSE RUBEN BENITEZ, REINCIDENTE por primera vez (art. 50 del C.P.)...Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo -Juez Sala unipersonal- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de noviembre de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:10/11 V:19/11/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo RODOLFO ALBERTO BENITEZ (a) Rody (DNI: 33.501.553, argentino, soltero, jornalero, ddo. en calle 54 e/5 y 7 del B° Arce de Sáenz Peña, hijo de José Desiderio Benítez y de Epifanía Bordón, nacido en Sáenz Peña, el 13/01/1988), en los autos caratulados "**BENITEZ RODOLFO ALBERTO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 220/14, se ejecuta la Sentencia N° 11 del 15/03/2013, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Declarando a RODOLFO ALBERTO BENITEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (arts. 79 en función del 41 bis del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de DIEZ AÑOS y OCHO MESES de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 10 del C.P. Con costas (arts. 29 Inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.) las que se establecen en 750 U.T. (\$150)

por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria -art. 7° Ley 4182 y sus modif. Ley 7090-, intimándolo al pago dentro del quinto día hábil de quedar firme la presente. ...Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo -Juez Sala Unipersonal- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de noviembre de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:10/11 V:19/11/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ZAPPALA ANGEL DANIEL, DNI: 25.814.512, que en la causa caratulada "**ZAPPALA ANGEL DANIEL S/ SUP. INFR. ART. 89 DEL CODIGO DE FALTAS**", Expte. N° 126/12, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 29 de Octubre de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) EXTINGUIR LA SANCION CONTRAVENCIONAL POR PRESCRIPCION, por los fundamentos expuestos en los considerandos y por aplicación de los establecido en el artículo 35 inc. b) del Código de Faltas del Chaco.- FDO: JUEZ DE PAZ SUPLENTE: Dra. Mariel A. Pelaye. SECRETARIA N° 2 Abogada Natalia E. Schibert.

Natalia Elizabeth Schibert
Secretaria N° 2

s/c. E:10/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suarez, Juez Subrogante, Secretaria N° 2, sito en Obligado N° 229, primer piso, Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los Derechohabientes del Sr. SATURNINO LOPEZ (Documento Nacional de Identidad N° 11.319.918), fallecido el 4 de febrero de 2.005. en Quitilipi, Chaco, para que en el término de diez -10- días ampliados en cinco -5- días más en razón de la distancia, que se contara a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Machuca, Nicacio y Otros c/Indunor S.A.C.I.F.I.F. s/Diferencia de Haberes, Etc.**", Expte. N° 265/05 bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 28 de Octubre del año 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto la publicación de edictos y/o anuncio por radiodifusión, en los términos de los arts. 37 de la ley 2383 -de facto- y 148 del C.P.C.C., que disponen: Artículo 37 Ley 2383.- "Los trabajadores o sus derechos-habientes gozaran del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa sera tambien gratuita la expedicion de testimonios o certificaciones de partidas de nacimientos, matrimonio, defuncion y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causa laborales". Artículo 148 Código Procesal Civil y Comercial: "Notificacion por radiodifusion: En todos los casos en que este codigo autoriza la publicacion de edictos, a pedido del interesado, el juez podra ordenar que aquellos se anuncien por radiodifusion. Las transmisiones se haran por una emisora oficial y por las que determine la reglamentacion de superintendencia y su numero coincidira con el de las publicaciones que este codigo preve en cada caso con respecto a la notificacion por edictos. La diligencia se acreditara agregando al expediente certificacion emanada de la empresa radiodifusora, en la que constara el texto del anuncio, que debiera ser el mismo que el de los edictos, y los dias y horas en que se difundio. La resolucioin se tendra por notificada al dia siguiente de la ultima transmision radiofonica. Respecto de los gastos que irrogare esta forma de notificacion, regira lo dispuesto en el ultimo parrafo del art. 144".

Silvana Carolina Gomez
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/11 V:14/11/14

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en la Laprida N° 33, Torre II, 5° P, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**CHAVEZ VICTOR SANTOS S/PEDIDO DE QUIEBRA POR DEUDOR - HOY QUIEBRA**", EXPTE N°10242/14, en fecha 05/11/2014 se ha DECLARADO LA QUIEBRA DIRECTA del Sr. VICTOR SANTOS CHAVEZ, D.N.I. N°23.059.701, con domicilio real en calle Orcola S/N, Barrio Parque Autódromo de la ciudad de Resistencia -Chaco-. Interviene como Sindicatura la C.P. C.P.N. PAEZ, IDALIA ELAVINA, con domicilio en FRAY CAPELLI N°415 de esta ciudad, por lo que se ha resuelto: "IV-ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V-INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI-PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5)".-...XIII-LIBRAR oficios a los Juzgados Civiles, Comerciales, Monitorios, de Ejecución, Laborales y al Juzgado Federal, a efectos de comunicarles la declaración de Quiebra y dar cumplimiento con las prescripciones del art. 132 del cuerpo legal referenciado.-...XV- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 17 de febrero de 2015.- XVI- FIJAR el 01 de abril de 2015 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 15 de mayo de 2015, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ).- Resistencia, 06 de noviembre de 2014.

Nicolás Alejandro Jokanovich

Abogado/Secretario

c/c. **E:10/11 V:19/11/14**

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil Comercial y Laboral Quinta Circunscripción de General José de San Martín, a cargo del Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Secretaria N° 5, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a Herederos y acreedores del Sr. CRISTOBAL FRETE, M.I. 2.523.166, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**FRETE CRISTOBAL S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte N° 78/2014, General José de San Martín, 31 de octubre de 2014.

Gustavo Juan Dib

Secretario

R.N° 157.015 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- Dr. JOSE TEITELBAUM - Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña - cita por 3 y emplaza por 30 días contados, a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. PIRIS ARGENTINO M.I. 7.404.385, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**PIRIS ARGENTINO S/ SUCESORIO**" Expte.1970/14 sec.2, Juzgado de Paz Letrado, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 28 de octubre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.N° 157.017 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, Secretaria 2 , a cargo del Dr. José TEITELBAUM - Juez de Paz LETRADO, Sáenz Peña -, sito en calle Belgrano N° 768 1er. Piso, en los autos caratulados "**GEREZ SILVESTER de DIAZ Y DIAZ FLORENCIO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1688/14, se cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GEREZ SILVESTER de DIAZ - DNI. N° 08.971.419 fallecida el 06/10/1972, y DIAZ FLORENCIO - DNI. N° 07.404.139, fallecido el 06/

10/2001, bajo apercibimiento de ley.- 24 de octubre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.N° 157.019 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Resistencia Chaco, a cargo de la Dra Andrea Fabiana Doval Juez, Secretaria a mi cargo, sito en calle Av Laprida N° 33 Torre I Piso 2 en los autos: "**SANCHEZ DE SILGUERO ELISA S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO**" EXPTE N° 11104/13, ordena CITAR por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. SANCHEZ DE SILGUERO ELISA DNI N° 12.293.708 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de septiembre de 2014.

Dr. Carlos Antonio Benítez

Secretario

R.N° 157.020 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2 sito en calle Brown N° 249, 2do Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. PELLIZZARI CLARA -MI N° 6.620.100- para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**PELLIZARI CLARA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 1710/14. Resistencia, 28 de octubre de 2014.

Sara B. Grillo

Secretaria

R.N° 157.021 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- JORGE MLADEN SINKOVICH-JUEZ— Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en Calle López N° 48 - Altos, de esta Ciudad, en autos caratulados: "**RODRIGUEZ, OSCAR JOSÉ S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO**", Expte. N° 9125/14. "Resistencia, 23 de Octubre de 2014. Publíquense Edictos por TRES (3) DÍAS, en el Boletín Oficial y en un Diario Local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JOSÉ OSCAR RODRÍGUEZ, DNI. N° 10.384.622, fallecido en fecha 03 de Junio de 2014, en el Hospital Perrando, de Resistencia, Chaco, para que dentro de TREINTA (30) DÍAS, que se contarán a partir de la última publicación, así lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 03 de noviembre de 2014.

Lorena Mariana Terada

Secretaria

R.N° 157.024 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- DRA. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Resistencia- (Chaco), sito en Av. Laprida 33 - Torre 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, MARCOS MOLINA, D.N.I. N° 7.405.052, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**MOLINA MARCOS S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 4726/14. Resistencia, Chaco, 1 de septiembre de 2014. Fdo. DRA. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 157.026 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaría única, sito en calle Lopez y Planes N°38, Planta Baja, en la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti -Juez-, cita al demandado Sr. SERGIO OMAR GARCÍA, con M.I. N° 14.437.251 por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de DIEZ (10) DIAS, bajo apercibimiento de designárselo

al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Así lo dispone en autos caratulados: "**BENITEZ, MARTÍN LEANDRO C/GARCIA., SERGIO OMAR Y/O QUINTANA EDUARDO GABRIEL Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC.TRANSITO**", (Expte. N° 5.222/13), Resistencia, 05 de noviembre de 2014.-

Teresita María Beatriz Fanta, Secretaria
R.N° 157.027 E:12/11 V:14/11/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, a cargo del juzgado de paz de la ciudad de Barranqueras, secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Recchia, sito en Av. 9 .de Julio N° 5320, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de su última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Jose de la Paz Castillo, C.I. N° 7.347.366, en los autos caratulados: "**Castillo Jose de la Paz s/ Juicio Sucesorio**" Expte. N°: 691/14, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 03 de noviembre de 2014.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 157.028 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de VICTORIO ODILO KLATT, MIN° 10.277.723, para que hagan valer sus derechos en autos "**KLATT VICTORIO ODILO S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 395 - Año 2014, bajo apercibimiento de Ley. J.J. Castelli, Chaco 03 de noviembre de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 157.029 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don ADOLFO DELMIDIO CACERES MI. 7.922.725 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos **caratulados "CACERES, ADOLFO DELMIDIO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Expte. N° 1363/13, que tramita ante la Secretaría N° 3 del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la Ciudad de P.R. Sáenz Peña. Pcia. R.S. Peña, 06 de octubre de 2014.

Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.N° 157.032 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don IGNACIO BONDAR MI. 7.909.791 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "**BONDAR, IGNACIO S/SUCESORIO**", Expte. N° 2580/14, que tramita ante la Secretaría N° 3 del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la Ciudad de P.R.Sáenz Peña.

Silvia Analía Vittar
Secretaria

R.N° 157.033 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don JUAN RAMON PALLAREZ, M.I. 7.913.726 a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados

"**PALLAREZ, JUAN RAMON S/ SUCESORIO AB INTESATTO**", Expte. N° 2315/13, que tramita ante la Secretaría N° 1 del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. Pcia. R.S. Peña, 28 de octubre de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio, Secretaria
R.N° 157.034 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don EDUARDO JOSÉ SÁNCHEZ, MI. 8.074.378 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**SANCHEZ, EDUARDO JOSÉ S/SUCESORIO**", Expte. N° 80/14, que tramita ante la Secretaría N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. R.S. Peña, 23 de mayo de 2014.

Dra. Silvia Marina Risiuk
Secretaria

R.N° 157.035 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don MATEO FAUSTINO CORDERO, DNI. 93.888.846 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**CORDERO, MATEO FAUSTINO S/SUCESORIO**", Expte. N° 1211/12, que tramita ante la Secretaría N° 1 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. R. S. Peña, 7 de febrero del año 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 157.036 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- DRA. FABIANA BARDIANI- Juez Civil y Comercial N° 20 de la Ciudad de Resistencia, Dra. Nancy Duran secretaria, sito en Av. Laprida 33 Torre 2 2do.Piso, en autos caratulados "**SOTO OSCAR ALFREDO C/ GODOY HECTOR ARIEL Y/O LIDERAR SEGUROS S.A.Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS**" EXPTE. N° 6757/08, se ha ordenado la notificación de la sentencia que a continuación se detalla al señor HECTOR ARIEL GODOY, el que se publicará por dos días en un diario local y en el Boletín Oficial. "Resistencia, 26 de junio de 2013; AUTOS Y VISTO: CONSIDERANDO: FALLO: I- HACER lugar a la demanda de daños y perjuicios promovida por el Sr. Oscar Alfredo Soto, por los que en consecuencia condeno al Sr. HECTOR ARIEL GODOY Y/O LIDERAR SEGUROS S.A., a abonar al actor en el plazo de diez días de quedar firme y consentida la presente, la suma de PESOS DOS MIL OCHOSCIENTOS (\$2.800) en concepto de los daños y perjuicios reclamados en la presente demanda, con mas los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos. II-IMPONIENDO las costas a los demandados vencidos (art. 68 del C.P.C.C.), a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. DANIELA S. B. REPETTO en las sumas de PESOS DOS MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 2875) y de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$1.150) como patrocinante y apoderada, respectivamente. Y los del Dr. JOSE ENRIQUE BONFANTI en la suma de PESOS DOS MIL TRECE (\$2013) como patrocinante y PESOS OCHOSCIENTOS CINCO (\$805) como apoderado. Todo con mas IVA si correspondiere y conforme lo dispuesto por los arts 5 párrafo segundo, arts. 3,5,6,7 y 10 de la ley arancelaria. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. III.-REGULANDOSE los honorarios diferidos de fs. 20/201 ref. de la siguiente manera: los de la Dra. Daniela S.B.Repetto en el doble caracter de patrocinante y apoderada en las sumas de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$280) y PESOS CIENTO DOCE (\$112), respectivamente; con mas IVA si correspondiere. Todo conforme las pautas dadas en los considerandos (art. 4-Ley 2011). Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. IV.- REGU-

LANDO los honorarios diferidos de (fs. 213/215), ref. de la siguiente manera: los de la Dra. DANIELA S.B. REPETTO en el doble carácter de patrocinante y apoderada en las sumas de PESOS CUATROSCIENTOS (\$400) y pesos ciento sesenta (\$160), respectivamente, con mas IVA si correspondiere. Todo conforme las pautas dadas en los considerandos (art 4- Ley 2011) notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE Y NOTIFIQUESE. Fdo. Fabiana Andrea Bardiari, Juez - Nancy Duran, secretaria. Resistencia, 22 de octubre de 2014.

Dra. Nancy E. Duran
Secretaria

R.Nº 157.037 E:12/11 V:14/11/14

EDICTO.- Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 19 de Resistencia(Ch.), Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Monte, sito en López y Planes nº 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de: ROBERTO OMAR PICCONE - D.N.I. 1.992.211-, DELIA ROMERO -D.N.I. 2.299.015 - y ROBERTO ALFREDO PICCONE - D.N.I. 7.839.766 - para que comparezcan a, hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**PICCONE, ROBERTO OMAR; ROMERO, DELIA Y PICCONE, ROBERTO ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. n° 9595/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, (Ch.), 5 de noviembre de 2014.

María Eugenia Monte
Secretaria

R.Nº 157.039 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- DRA. SILVIA MIRTA FELDER, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO SEXTA NOMINACION SITO EN AV. LAPRIDA 33, TORRE I, 3º PISO, DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS QUE SE CONTARANA PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, A HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE Sr. LUIS ROLANDO MAYOL, D.N.I. Nº 7.437.827, DECESO OCURRIDO EL DIA 07/11/2013, A FIN DE QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**MAYOL LUIS ROLANDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE Nº 9019/14 QUE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO A MI CARGO. Resistencia, 24 de octubre de 2014.

Andrea B. Alonso
Secretaria

R.Nº 157.040 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar HAIQUEL, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral; Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Nélida GETTE, M.I. 4.282.936, bajo apercibimiento de ley, en autos "**GETTE, NELIDA S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. Nº 367/14-JC, Secretaría a mi cargo. J.J.Castelli, Chaco, 24 de octubre de 2014.

Dra. Sandra Selva E. Gaynecotche, Secretaria

R.Nº 157.041 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. CLAUDIA A. TORASSA, Secretaria a cargo de la Dra. LAURA V. BUYATTI, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de los Sres. ANSELMO WENK, M.I. Nº2.474.686, y SANTIAGO RAMON WENK, M.I. Nº2.523.506, para que hagan valer sus derechos en autos: "**WENK, ANSELMO Y WENK, SANTIAGO RAMON S/SUCESION AB-INTESTATO**"; Expte.: 1225 / Año: 2013, en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria 27 de Octubre del año 2014.

Dr. Pablo Ivan Malina, Secretaria

R.Nº 157.043 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, sito en 9 de Julio Nº 372 (altos), de Villa Angela, Chaco, cita por Tres días y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y legatarios, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 710/14, caratulado: "**Sultc, Andrés Ruperto S/ Sucesión Ab-Intestato**", Secretaria única, de este Juzgado. Villa Angela, 1 de octubre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Secretaria

R.Nº 157.045 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, sito en 9 de Julio Nº 372 (altos), de Villa Angela, Chaco, cita por Tres días y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y legatarios, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 928/14, caratulado: "**Montenegro, Ranulfo S/ Sucesión Ab-Intestato**", Secretaria única, de este Juzgado.- Villa Angela, 24 de octubre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Secretaria

R.Nº 157.044 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Juzg Civ y Com Nº 2, a cargo de la Dra. CLAUDIA TORASSA, de calle 9 de Julio 375, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a bienes dejados por ROJAS FELIPE FAUSTINO, D.N.I. Nº 7.440.178 y GALLARDO ANTONIA FELISIDAD, D.N.I. Nº 1.549.171, para que en el término de TREINTA (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**ROJAS FELIPE F Y GALLARDO ANTONIA F. S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. 954 - AÑO 2.014.- Villa Angela, Chaco, 3 de noviembre de 2014.- Dra. Patricia Rocha, Juez Subrogante.-

A. Slanac
Secretaria Provisoria

R.Nº 157.047 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- La Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Civil, Comercial y Laboral Nº2, de la ciudad de Charata. Chaco, sito en Monseñor de Carlo Nº645, piso 4º, en los autos caratulados: "**CEJAS MAXIMO s/ Sucesión Ab-intestato**", Expte. Nº 1034/2.014, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don CEJAS MÁXIMO, L.E. Nº3.551.580, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. BENEFICIO DE LITIGAR SIN GAS-TO.- Charata, Chaco, 3 de noviembre de 2014.-

Dr. Claudio Federico Bernad
Secretario

R.Nº 157.048 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: PAULINA VILLALBA, M.I. Nº 6.585.202, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**VILLALBA, PAULINA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nº 442, Fº 276, Año:2014, bajo apercibimiento de Ley.- a cargo de Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria".- Charata - Chaco, 5 de noviembre de 2014.

Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.Nº 157.049 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, (Secretaría Nº 4) de Presidencia Roque Saenz Peña, Chaco. Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don RUBEN

ORLANDO TOURN, DNI N° 7.441.651, fallecido en fecha 03 de enero de 2014 en esta ciudad. Así está ordenado en los autos caratulados "**TOURN RUBEN ORLANDO S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 1756/14. Sec. N° 4, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad. Pcia. R.S. Peña, 28 de octubre de 2014.

Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.N° 157.051 E:12/11 V:17/11/14

>*<

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la Ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito Av. 9 de Julio N° 5.320-Ciudad, CITA por TRES (3) y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes STARCEVICH ELOIS ALFREDO, M.I. N° 7.441.308, y SERAFINI IRMA ELSA M.I. N° 3.571.571, en los autos caratulados: "**STARCEVICH ELOIS ALFREDO O ALFREDO Y SERAFINI IRMA ELSA S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 438/14, bajo apercibimiento de Ley.- Barranqueras, 27 de octubre de 2014.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 157.055 E:12/11 V:17/11/14

>*<

EDICTO.- LA DRA. FABIANA ANDREA BARDIANI, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 20 Y LA DRA. NANCY E. DURÁN, A CARGO DE LA SECRETARÍA, SITO EN AVENIDA LAPRIDA N° 33, TORRE 2, PISO N° 2, DE ESTA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, CITA POR TRES (3) DÍAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A HEREDEROS, ACREEDORES, LEGATARIOS, QUE SE CREAN CON DERECHOS AL HABER HEREDITARIO DEL SEÑOR ODILON RAMON FERNANDEZ, DNI. N° 7526275 COMPAREZCAN POR SÍ O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**FERNANDEZ ODILON RAMON S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 1828/14. PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS. RESISTENCIA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Dra. Nancy E. Duran
Secretaria

R.N° 157.056 E:12/11 V:17/11/14

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz letrado sito en Belgrano 767, 1er piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados **PARIS IRMA MONICA VIVIANA C/ BERTUCCI MARISA DEL CARMEN s/EJECUCIÓN DE ALQUILERES**, Expte 345/14, Secretaria N° 1, cita por dos (2) días a María del Carmen Bertucci DNI N° 21.881.399, para que en el término de cinco (5) días desde la última publicación, oponga excepciones legítimas si las tuviere y constituya domicilio, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art 520 del CPCCCH- Secretaría, 7 de noviembre de 2014.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 157.061 E:12/11 V:14/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Rosana Ledesma, sito en Av. Laprida N° 33 — Torre I, de esta ciudad, en autos caratulados "**PITALA, CARLOS GUILLERMO C/ SELENCO DE ROSSI, ANA JULIETA S/ ESCRITURACIÓN**", Expte 11378/07, CITA a ANA JULIETA SELENCO DE ROSSI, por 2 (dos) días, para que en el termino de 10 (diez) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Rcia. 24 de octubre de 2014.-

Claudia Rosana Ledesma
Secretaria

R.N° 157.063 E:12/11 V:14/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra Alicia Susana Rabino, Juez en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia

Rosana Ledesma, sito en Av. Laprida N° 33 — Torre II, de esta ciudad, en autos caratulados "**RUIZ DIAZ, NATIVIDAD DE JESUS S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte 7664/14, CITA a HEREDEROS Y ACREEDORES de la causante, Sra. RUIZ DIAZ, NATIVIDAD DE JESUS, D.N.I. N° 14.447.350 por 3 (TRES) días, EMPLAZÁNDOLOS por TREINTA (30) días, a fin de que tomen intervención en autos para hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, respectivamente, bajo apercibimiento de ley. RESISTENCIA, 9 de noviembre de 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Secretaria

R.N° 157.064 E:12/11 V:17/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, Resistencia; cita a MARIANA FORTIN DE SERAFINI, o sus HEREDEROS si los hubiere, por el término de CINCO (5) días, para que en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, comparezcan a tomar intervención en la causa: "**CODUTTI ELIAS JOSE MANUEL; CODUTTI MARIA EUGENIA; CODUTTI MARIA LAURA; CODUTTI OMAR ELIAS (H) Y MENENDEZ YOLANDA C/ FORTIN DE SERAFINI MARIANA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 10687, Año 11, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. Secretaria, 6 de noviembre de 2014.

Liliana Niveyro
Secretaria

R.N° 157.066 E:12/11 V:21/11/14

>*<

EDICTO.- Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, sito en Soldado Aguilera N° 1795, Barrio Ricardo Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, declara: Publíquese Edictos citatorios por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro del término de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Causante: Sr. SOSA MARIO ROBERTO DNI N° 8.046.900, en los autos caratulados: "**SOSA MARIO ROBERTO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 88/14. Resistencia, 24 de octubre de 2014.-

Fernanda Marianela Motter Lugo
Secretaria

R.N° 157.068 E:12/11 V:17/11/14

>*<

EDICTO.- Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, sito en Soldado Aguilera N° 1795, Barrio Ricardo Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, declara: Publíquese Edictos citatorios por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro del término de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Causante: Sra. TORO ELVA, DNI N° 6.600.000, en los autos caratulados: "**TORO ELVA S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 85/14. Resistencia, 24 de octubre de 2014.-

Fernanda Marianela Motter Lugo
Secretaria

R.N° 157.069 E:12/11 V:17/11/14

>*<

EDICTO.- LA DRA. ELOISAARACELI BARRETO-JUEZ del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, cito en Laprida N° 33, Planta Baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de DON ABEL CESAR AVALOS M.I. N° 7.902.536, en Expte. N° 10315/13 "**AVALOS ABEL CESAR S/SUCESION AB INTESTATO**", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la

DRA. ELOISAARACELI BARRETO-JUEZ. Secretaria N° 1. Resistencia, 09 de septiembre de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordon. Secretaria

R.N° 157.070 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- La DRA. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez Civil y Comercial n° 22, Secretaria N° 22 a cargo de la DRA. Valeria Alejandra Turtola, sito en Avda. Laprida n° 33 Torre II 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, hace saber que en los autos caratulados. "**CARRASCO BASILIO S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 9361/14 se ha dispuesto CITAR por edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS, en el Boletín Oficial y un Diario local, a los presuntos herederos del SR. BASILIO CARRASCO DNI. N° 07.524.347 emplazando a por el término de TRIENTA (30) DIAS, posteriores a su publicación a herederos y acreedores Que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 03 de noviembre de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria

R.N° 157.071 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- Sra. Juez, Dra. DELIA FRANCISCA GALARZA, Juez del Juzgado de Paz letrado de Primera Categoría, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de TREINTA DÍAS (30) comparezcan por si o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante Sr. ALFREDO LÓPEZ, MI N° 7.910.996, en autos caratulados: "**LÓPEZ, ALFREDO S/ SUCESORIO**" EXPTE. N°262/14. Gral. José de San Martín, Chaco, 3 de noviembre de 2014.-

Yilda Pasotti
Secretaria

R.N° 157.072 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CENTURION, JUAN CARLOS (D.N.I. N° 24.066.808, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud.Albañil, domiciliado en Quinta 3 - Manz. 20 - Parc 9 - Barrio Guiraldes, Resistencia - Chaco, hijo de Juan Carlos Centurion y de Ramona Adela Mosqueda, nacido en Buenos Aires, el 9 de octubre de 1974), en los autos caratulados "**CENTURION, JUAN CARLOS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 289/14, se ejecuta la Sentencia N° 34/13 de fecha 25.04.2013, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO al imputado JUAN CARLOS CENTURION, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO SEGUIDO DE MUERTE (u homicidio en ocasión de Robo) (art. 165 del CP) y ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE IDONEIDAD NO ACREDITADA (art. 166. inc 2°, in fine del CP en calidad de coautor), a sufrir la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con las accesorias legales (art 12 CP), declarándose REINCIDENTE (art. 50 del C.P.), en esta causa N° 1-15369/12, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de ROBO SEGUIDO DE MUERTE. Con Costas.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey - Juez - Dra. Natalia Fernandez Florianí -Secretaria- de la Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 24 de octubre de 2014. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/11 V:21/11/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VALIENTE, ROBERTO EDUARDO (alías "Roberto", D.N.I. N° 27.690.088, Argentino, Concubinado, de ocupación Vendedor Ambul, domiciliado en Avenida España y Fortín Rivadavia (Casilla 30), Barranqueras, hijo de Silvano Santos Valiente y de

Gumercinda Lugo, nacido, en Rosario - Santa Fé, el 19 de septiembre de 1978, Pront. Prov. N° 68197 Secc sp y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**VALIENTE, ROBERTO EDUARDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 302/14, se ejecuta la Sentencia N° 186 de fecha 04.10.2012, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ROBERTO EDUARDO VALIENTE, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO CALIFICADO POR EL VINCULO, arts. 80 inc. 1 y 45 del Código Penal por el que fuera requerido a juicio, a la PENA DE PRISION PERPETUA, y accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido el 12 de noviembre de 2011, en calle Fortín Rivadavia 3500, Resistencia, Chaco, en perjuicio de Silvio Santo Valiente. Con costas. II).... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 28 de octubre de 2014.-

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:12/11 V:21/11/14

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACIÓN, SITO EN AV. LAPRIDA N° 33, TORRE I, PISO 3, DE ESTA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, A CARGO DE LA DRA. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMÍREZ, JUEZ, SECRETARIA N° 3 A CARGO DE LA DRA. MAIA TAIBBI, EN AUTOS CARATULADOS: "**GARCIA ELENA OLGA C/ SALVADOR ROSSI & CIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" EXPTE N° 6160/13, CITA A ESTAR A DERECHO A SALVADOR ROSSI & CIA, POR EL TÉRMINO DE DOS DÍAS CONSECUTIVOS, PARA QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN A ESTAR A DERECHO EN LA PRESENTE CAUSA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL EN CASO DE INCOMPARECENCIA. FDO: DRA MARÍA CRISTINA RAQUEL RAMÍREZ. JUEZ. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3. Resistencia, 7 de noviembre de 2014.-

Maia Taibbi, Secretaria

R.N° 157.073 E:14/11 V:17/11/14

EDICTO.- MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez del Civil y Comercial n° 4 sito en Avenida Laprida n° 33 Torre 2, 1° Piso de la ciudad de Resistencia, en los autos: "**MAGNO GONZALEZ S/ SUCESORIO**", Expte. N° 9107/14, declara abierto el juicio sucesorio de GONZALEZ MAGNO, M.I.N° 5.635.800, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán tres veces en el boletín oficial y un diario local, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2014.-

Dra. Selva Puchot, Secretaria

R.N° 157.074 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki-Juez, cito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**DURAND, MARGARITA ALCIA S/ SUCESORIO AB—INTESTATO**", Expte. N° 6455/14, cita y emplazan a herederos y acreedores de la Sra. DURAND MARGARITA ALICIA, DNI: 14.496.074 para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por TRES (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 8 de septiembre de 2014.-

María Celeste Nuñez, Secretaria

R.N° 157.076 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia (Chaco), Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por el termino de treinta (30) días, posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de SILVERO JUAN RAMON M. I. N° 3.566.225, que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante cuyo juicio sucesorio declarase abierto, en autos caratulados: "**SILVERO JUAN RAMON S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE N° 1414/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de Noviembre de 2011. Dra. GABRIELA PALLINI, Secretaria N° .- Resistencia, 6 de Noviembre de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 157.077 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Oscar R. Lotero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Calle Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Sr. PERALTA RAMON DANIEL D.N.I. N° 8.520.615, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**PERALTA RAMON DANIEL S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 945/14. Resistencia, 23 de septiembre de 2.014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 157.078 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- Dra. Strizik Isabel Elisa Juez de Paz de Pampa del Infierno, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don MAGUNA LIDIO M.I N° 7.511.388 Y TUROVSKY ELENA M.I N° 0.757.975 para que hagan valer sus derechos, en autos: "**MAGUNA LIDIO Y TUROVSKY ELENA S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 1943, Año 2014, Secretaria a cargo de la autorizante.- Pampa del Infierno, 6 de noviembre de 2014.-

Maria G. Vegas Coulter
Secretaria

R.N° 157.082 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- La Dra. SILVIA C. ZALAZAR, titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249 - 2° Piso, de la ciudad de Resistencia-Chaco, CITASE a herederos y acreedores de MARTIN ALBERTO CASTAÑO, M.I.N° 11.829.939 por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la Fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**CASTAÑO, MARTIN. ALBERTO S/ JUICIO SUCESORIO**"; Expte. N° 1937/14, NILDA GLADYS FRETES — Secretaria Juzgado de Paz Letrado N° 2.

Nilda Gladys Fretes, Secretaria

R.N° 157.083 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado De Paz Letrado N° 2, Secretaria N°4 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo-, Sito en Brown 249, 2° Piso, de esta ciudad cita por tres (3) veces, y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. ZARATE OSCAR MANUEL, DNI N° 10.639.286, que se crean con derecho del haber hereditario: en los autos: "**Zarate, Oscar Manuel S/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N°: 604/14.- Resistencia, 24 de octubre

Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 157.086 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 17, a cargo del DR. ORLANDO J. BENARAVICIUS, SECRETARIA a cargo de la Dra. ALEJANDRA PIEDRABUENA, con sede en la Av. Laprida N° 33 Torre 2 Resistencia Chaco, cita por CINCO DIAS a los SUCESORES DE LA SRA. REIFER DE ROSSI, ELISA MATILDE a que comparezca a hacer valer sus derechos en la presente causa bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente. NOT, en los autos: "**MOYANO, JORGE EDUARDO C/ REIFER DE ROSSI, ELISA O ELISA MATILDE s/Prescripción adquisitiva**", Expte. N°558/14.- RESISTENCIA,.....de noviembre de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 157.087 E:14/11 V:17/11/14

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de los Sres. VICTOR HUGO LISBOA D.N.I. N° 7.532.465 y MONZON ELSA, D.N.I. N° 2.427.943, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados: "**LISBOA, VICTOR HUGO Y MONZON ELSA S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 4556/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de Julio de 2.014.

Maia Taibbi
Secretaria

R.N° 157.089 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- AQUILES AMADOR RIQUELME, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don RUBEN OSCAR SETTIMIN, M.I. N° 7.927.652, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**SETTIMIN, RUBEN OSCAR s/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 2790/14, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 31 de Octubre de 2014.

Marta Analía Martínez
Secretaria

R.N° 157.090 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez del Juzgado de Primera. Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, ciudad, CITA por TRES (3) DIAS y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE RAUL DUARTE, M.I. N° 7.450.215, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**DUARTE, JORGE RAUL S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte.N° 6031/14. Resistencia, 21 de Octubre de 2014.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 157.091 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- Dra. Laura Varela, Juez del Juzgado del Menor y la Familia N° 5, sito en French N° 166, Primer Piso, Resistencia, Chaco, en autos "**CHUAIRE, CLARA ALEJANDRA, y WENK, JUAN MANUEL s/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**" expediente N° 3461/13, hace saber que en los autos del rubro, la actora,

CHUAIRE, CLARA ALEJANDRA, D.N.I. N° 24.534.604, solicita la modificación de estado en las partidas de nacimiento de sus hijos menores, modificando la consignación de su nombre suprimiendo el paterno impugnado "Bernardi", y siendo sustituido por el apellido paterno "Chuaire", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "Clara Alejandra Chuaire". A tal fin decretó: //sistencia, 12 de agosto de 2014. De conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18248, publíquense Edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiéndose formular oposición dentro de los (15) días hábiles computados desde la última publicación. RESISTENCIA, CHACO, 24 de octubre de 2014.-

Dra. Sandra Barros
Secretaria

R.N° 157.092 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, 1er. piso, Secretaría autorizante a cargo de la Secretaria Gabriela Pallini, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a VAZQUEZ CLAUDIA ROSANA, (D.N.I.: 26.521.549) para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente. comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ VAZQUEZ, CLAUDIA ROSANA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE s/EJECUCION FISCAL". Expte. n° 1008/12. Resistencia 4 de noviembre de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 157.093 E:14/11 V:17/11/14

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado n° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a RAMIREZ DE PERINI ELSA EVA (D.N.I.:14.496.332) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados "CUADRADO GUILLERMO C/ PERINI PEDRO EUGENIO Y RAMIREZ DE PERINI ELSA EVA S/ JUICIO EJECUTIVO". Expte. n° 2127/13. RESISTENCIA, 10 de noviembre de 2014

Nilda Gladys Fretes
Secretaria

R.N° 157.094 E:14/11 V:17/11/14

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado n° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a PERINI PEDRO EUGENIO (D.N.I.: 31.109.519) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "CUADRADO GUILLERMO C/ PERINI PEDRO EUGENIO Y RAMIREZ DE PERINI ELSA EVA S/ JUICIO EJECUTIVO". Expte. n° 2427/13. RESISTENCIA, 10 de noviembre de 2014

Nilda Gladys Fretes
Secretaria

R.N° 157.095 E:14/11 V:17/11/14

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, DRA. ANA MARIELA KASSOR, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, Piso 2° cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera la SRA. CARMEN MARTINEZ M.I. N° 6.587.721 a fin de hacer valer sus derechos en autos: "MARTINEZ

CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 7979/14. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco -a los 29 Días del mes de Septiembre del año Dos Mil Catorce.

Dra. Andrea S. Caceres
Secretaria

R.N° 157.098 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. BENCIK ESTEBAN, DNI N° 7.423.698, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "BENCIK ESTEBAN S/ SUCESORIO", Expte. N° 2047. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de noviembre de 2.014.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 157.099 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- La Señora Jueza Civil Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata Dr. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA en autos caratulados "GOMEZ LUIS ROBERTO S/ SUCESORIO"- Expte. N° 1050 - Año 2.014 - Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. GOMEZ LUIS ROBERTO - D.N.I. N° 7.905.400 - para que dentro de treinta (30) días lo acrediten.- Charata - Chaco, ... octubre de 2.014.- FIRMADO: CLAUDIO FEDERICO BERNARD ABOGADO - Secretario.

Claudio Federico Fernad
Secretario

R.N° 157.100 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras-Chaco, Secretaria N° 8, cita por el término de TRES (3) DIAS y emplaza por Treinta (30) DIAS contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCINI DE QUINTANA, JULIA LC 0.729.214 y QUINTANA, ELVIO ROGELIO DNI 1.791.170 en autos caratulados "FRANCINI DE QUINTANA, JULIA Y QUINATANA, ELVIO ROGELIO S/ Sucesión ab intestato" 761/14. Bajo apercibimiento del ley. Barranqueras-Chaco, 4 de noviembre de 2014.

Maria Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 157.101 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO. La Dra. CLAUDIA TORASSA Juez del Juzgado Civil y Comercial N°2 de la Tercera Circunscripción del Chaco sito en 9 de julio N° 375 (altos) de la ciudad de Villa Angela- Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores del Sr. VACA FLORENTINO DARDO, M.I. N° 7.451.319, que se crean con derecho del haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos: "VACA FLORENTINO DARDO, S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 1134/14, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, ...de ... 2014.

Erica A. Slanac
Secretaria

R.N° 157.104 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI. JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMONOVENA NOMINACIÓN, SECRETARIA N° 19, SITO EN LOPEZ Y PLANES N° 38, DE RESISTENCIA-CHACO, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR

TREINTA (30) DIAS. POSTERIORES A LA PUBLICACION, A HEREDEROS Y ACREEDORES DEL Sr. JULIO CÉSAR BENITEZ, L.E. N° 07.457.266, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**BENÍTEZ, JULIO CÉSAR S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 9246/14. RESISTENCIA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Maria Eugenia Monte
Secretaria

R.N° 157.013 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- La Dra. PATRICIA N. ROCHA Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1 de la Tercera Circunscripción del Chaco, sito en 9 de julio N° 375 (altos) de la ciudad de Villa Angela- Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de los Sres. VARGAS RAÚL, M.I. N°7.906.113 y ACEVEDO MARIA TERESA M.I.5.905.202; que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos: "**VARGAS RAUL Y ACEVEDO, MARIA TERESA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°1148/14. Bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela. Chaco, 6 de noviembre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Secretaria

R.N° 157.105 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- LA DRA. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO. SECRETARIA N°4, SITO EN AVENIDA LAPRIDA N° 33, TORRE II, PISO 1RO. CITA POR DOS DIAS Y EMPLAZA A ELBA FRANCISCA ARRIETA, DNI: 20.458.358 Y RAMÓN ALBERTO DIARTE, DNI: 11.504.239, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN AUTOS: "**MEDINA RUBEN EDGARDO C/ ARRIETA, ELBA FRANCISCA —CONDUCTOR—; DIARTE RAMÓN ALBERTO —TITULAR DEL VEHICULO DOM. JUO-277 Y/O ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. TRANSITO**", EXPTE. N°6812/13, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE AUSENTES QUE LO REPRESENTA EN EL JUICIO. RESISTENCIA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 157.106 E:14/11 V:17/11/14

EDICTO.- LA DRA. MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 19, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CITA POR TRES DIAS (3) Y EMPLAZA POR EL TEMINO DE TREINTA (30) DIAS A PARTIR DE SU ULTIMA PUBLICACIÓN A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON RAMON OJEDA, D.N.I.N°. 17.369.308, QUE SE CREAN CON DERECHO AL HABER HEREDITARIO EN AUTOS CARATULADOS "**OJEDA, RAMON S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" EXPEDIENTE NRO. 6748/14 BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RESISTENCIA, 8 DE OCTUBRE DE 2014. DRA. MARIA EUGENIA MONTE, SECRETARIA. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 19

Maria Eugenia Monte
Secretaria

R.N° 157.108 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida Nro. 33, Torre II, 4to Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante, Sr. VALLEJOS VICTOR OMAR M.I. N° 10.135.818, a que comparezcan para hacer valer sus derechos y

deduzcan las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados "**VALLEJOS VICTOR OMAR S/ SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte. N° 5356/14. Fdo. Dra. Silvia Geraldine Varas, JUEZ, Dra. Valeria Alejandra Turtola, Secretaria. Resistencia 30 de octubre de 2014.-

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 157.109 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- LA DRA. LIDIA MARQUEZ JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 7, CITA POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL A LOS SUCESORES DEL SR. YEDROS ADRIAN M.I. N° 2.536.025, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA POR SIO POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS EN AUTOS: "**YEDROS ADRIAN S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 2456/14, (FDO). DRA. LIDIA MARQUEZ. JUEZ. Resistencia 23 de octubre de 2014.-

Liliana Niveyro
Secretaria

R.N° 157.110 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- Dra. LAURA B. VARELA Juez N° 5, Juzgado del Menor de Edad y la Familia, Secretaria N° 5, sito French 166, 1er. Piso de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 18.248, publíquese edictos en el Boletín oficial, una vez por mes en lapso de dos meses, a los fines de hacer saber que IVAN RAFAEL STIPIVIC ALMADA (DNI 34.398.601) y NOE MATIAS STIPIVIC ALMADA (DNI 34.398.602) solicitan la supresión del apellido Almada, pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados des la última publicación en los autos caratulados: "**STIPIVIC ALMADA, IVAN RAFAEL y STIPIVIC ALMADA, NOE MATIAS s/ SUPRESIÓN DE NOMBRE**", Expte. N° 4954/13.- Resistencia, 22 de octubre de 2014.

Dra. Sandra Barros
Secretaria

R.N° 157.112 E:14/11/14

EDICTO.- CYNTHIA M. G. LOTERO de VOLMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, Resistencia, Secretaria a cargo de Lidia O. Castillo, cita y emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de ANTONIO NELLO BRAIDA (D.N.I. N° 95.242.794) para dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**BRAIDA, ANTONIO NELLO s/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 6637/14.- Resistencia, 07 de agosto de 2014.

Belquis Alicia Barrientos
Secretaria

R.N° 157.113 E:14/11 19/11/14

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz LETRADO, Sáenz Peña, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, Secretaria N° 1, en autos caratulados: "**ROBLES JOSE MARIA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1625/14, RESUELVE: se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de ROBLES JOSE MARIA, DNI N° 7.523.485, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de Septiembre de 2014.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 157.115 E:14/11 19/11/14

EDICTO.- Dr. Fernando Luis Lavenas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, sito en Av. Laprida N° 33 -5° Piso- Torre II, de la ciudad de Resistencia Provincia de Chaco, hace saber por el término de un (1) día que con fecha 22 de octubre de 2014 en autos caratulados: "**FAYOS JORGE ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO**", Expte. N° 25/96, se declaró el cumplimiento del acuerdo homologado de FAYOS, JORGE ALBERTO, L.E. N° 8.506.349. CUIT N° 23-08506349-9. domiciliado en Hipólito Irigoyen N° 1455, Dpto.5. Resistencia, 31 de octubre de 2014.-

Roberto Agustin Leiva
Secretario

R.N° 157.116 E:14/11/14

EDICTO.- El juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saenz Peña Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado, Secretaría 1 a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), cita por 3 días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de AGUILAR FELISA DNI 1.059.253, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos "**AGUILAR FELISA S/ SUCESORIO**" Expte N° 2041/14.- SAENZ PEÑA CHACO, de Octubre de 2014. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "PRIMERA LINEA". SAENZ PEÑA CHACO 31 de Octubre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 157.118 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El juzgado CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2 de la Ciudad de Charata Chaco, a cargo del Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI Juez Subrogante, Secretaría única a cargo del Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, cita por 3 días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de SOSA OSCAR LUIS MI N° 4.700.268, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos "**SOSA OSCAR LUIS S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte N° 733/14.- CHARATA CHACO, 10 de Septiembre de 2014. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario CHARATA CHACO, 1 de octubre de 2014.-

Esc. Liliana Araceli Ocampo
Secretaria

R.N° 157.119 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki-Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**CHIESA, JORGE OSVALDO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 8336/14, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sr. JORGE OSVALDO CHIESA D.N.I. N° 10.335.120, contados desde la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 6 de noviembre de 2014.-

Maria Celeste Nuñez
Secretaria

R.N° 157.121 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, hace saber a la Sra. SILVIA ELVIRA GUADALUPE FERNANDEZ, D.N.I. N° DNI N° 21.930.481, la siguiente resolución, perteneciente a la causa caratulada: "**DIRECCION REGION 7 CENTRO OESTE E/DISP. N° 410 S/SUMARIO ADMINISTRATIVO AGTE. FERNANDEZ SILVIA ELVIRA GUADALUPE NOTA 1100**", Expte. E6-2013-9820-E, que dice: "///sistencia, 7 de noviembre de 2014. VISTO:... CONSIDERANDO: Que en atención al estado en que se encuentran las presentes actuaciones, esta

Instrucción considera que se han llevado a cabo la producción de todas las pruebas tendientes al esclarecimiento de los hechos. Que, asimismo, no existiendo pruebas pendientes de producción, continuar con la misma no haría mas que dilatar innecesariamente la cuestión. Por ello, esta Instrucción RESUELVE: I) CLAUSURAR la etapa probatoria, conforme al Considerando de la presente; II) OTORGAR el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación para que la agente imputada alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas conforme lo dispone el art. 72° del Dto. 1311/99 — Reglamento de Sumarios; III) Librar a estos efectos los recaudos pertinentes". Fdo. Dra. CECILIA ANDREA GUERRERO-ABOGADA, INSTRUCTORA SUMARIANTE

Dra. Cecilia Andrea Guerrero
Dcción. De Sumarios

s/c E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- La Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, Jueza en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, cita al Sr. MIGUEL SERGIO TORRES, D.N.I. N° 21.347.363, por DOS (2) DIAS y emplaza por DIEZ (10) DIAS a comparecer y tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor De Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**GOMEZ, MARIO ANIBAL C/ CABRERA, OSCAR BONIFACIO Y/O TORRES, MIGUEL SERGIO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACCIDENTE DE TRÁNSITO**", Expte. No 2595/11. Se deja constancia que la parte Actora litiga con BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. Resistencia, 24 de septiembre de 2014.- Dra. Teresita María Beatriz Fanta, Secretaria, Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI Jueza en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación.

Teresita María Beatriz Fanta
Secretaria

s/c E:14/11 V:17/11/14

EDICTO.- El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 — 5° Piso — Casa de Gobierno, NOTIFICA a el Sr. Mauricio Bello el Artículo 1° de la Resolución N° 1871/14 de fecha 23 de septiembre de 2014, dictada en el Expediente N° 115516/71, que dice: Artículo 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada al señor MAURICIO BELLO M.I. N° 7.432.634 mediante resolución N° 882 de fecha 06.11.92 rectificada por resolución N° 1118 de fecha 12.09.12, por el predio identificado como parcela 350 - circunscripción XIX - Departamento "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN" con superficie de 10 has 00 as 00cas, con base en el art. 32 inc B) y 33 de la ley N° 2913 -Régimen de tierras Fiscales- por incumplimiento de obligaciones impuestas por el art. 29 incs. A), B) y E) de la normativa apuntada, y art. 42 de la Constitución Provincial.- firmado Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Raúl John Paris
Presidente

s/c E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES - Juez, sito en calle Roque Sáenz Peña 69, Resistencia, NOTIFICA a Sr. CARLOS MARIA SALGADO, DNI N° 7.609.849, la sentencia monitoria dictada en autos "**CARSA S.A. C/ SALGADO, CARLOS MARIA S/ EJECUTIVO**" Expte. 12523/11, la que en su parte resolutive. DICE: "Resistencia, 08 de Mayo de 2012:- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: .. RESUELVO: i)- LLEVAR

ADELANTE la ejecución, contra CARLOS MARIA SALGADO hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON CINCO CENTAVOS (\$6.916,05) en concepto de capital reclamado con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR le suma de PESOS DOS MIL SETENTA Y CINCO (\$2.075,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u, oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21° L. 6002). V.-REGULAR los honorarios de la profesional interviniente CECILIA ARTIGAS, en las sumas de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 1.840,00) y de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$736.00) como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (de conformidad con los arts 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art 505 del Código Civil -texto agregado por Ley: 24.432). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE."- FDO. DRA BEATRIZ ESTHER CACERES -Juez Juzgado en lo Civil y Comercial n°11." El presente debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, ... de octubre de 2014.

Carlos Soria
Secretario Provisorio

R.N° 157.097 E:14/11 V:19/11/14

LICITACIONES

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 536/14

OBJETO: Adquisición de muebles de oficina para dependencias del Poder.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 20 de Noviembre de 2014 - 09,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso - Ciudad.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 275.000,00).

Miguel Angel Merchenco

Jefe Departamento a/c. Área Compras y Suministros

s/c. E:5/11 V:14/11/14

>*<

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 03/14

PRIMER LLAMADO

OBJETO: "OBRA: Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 52 - 1ra. Etapa",

FECHA DE APERTURA: 21/11/2014 **HORA:** 10:00 Hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.614.998,60

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.000,00

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P.-Av. 9 de Julio 788-Rcia. Hasta las 12:00 Hs. del día 14/11/2014 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av.9 de Julio 788 — Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.

Sergio D. Ruffino

A/C. Dir. Compras

c/c. E:5/11 V:14/11/14

>*<

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: INSTITUTO SUPERIOR PARA LA ENSEÑANZA ARTISTICA DE BELLAS ARTES "ALFREDO S. PERTILE" - RESISTENCIA

"Construcción del Edificio"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/14

Presupuesto Oficial: \$43.458.361,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 10/12/2014 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:7/11 V:19/11/14

>*<

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA - PUERTO BUERAS
JURISDICCIÓN 39

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR
RODADO UTILITARIO TIPO TOYOTA HILUX 4X2 SRV
DOBLE CABINA 3.0 TDI PANA DIESEL
0 KM

PLIEGO Y CONSULTAS EN AV. ALMIRANTE BROWN S/N
ATENCIÓN DE 09:00 A 13:30

FECHA DE APERTURA 05 DE DICIEMBRE DEL 2014

11:00 HORAS

Roberto S. Benítez

Administrador

R.N° 157.057 E:12/11 V:21/11/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 331/14

OBJETO: la adquisición de un (1) vehículo automotor, tipo "Furgón Utilitario", "0" kilómetro, sin uso, último modelo, que deberá ajustarse en un todo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino al Instituto de Cultura del Chaco.

Resolución N° 5268/14.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS DOS MIL (\$ 202.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Instituto De Cultura Del Chaco - Dto. Contrataciones. Arturo Illia N° 245 - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 25 de Noviembre de 2014 a las 10:00 horas

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 25/11/14 a las 10:00.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 17/11/14 en la Dto. Contrataciones- Instituto De Cultura Del Chaco Arturo Illia N° 245-Rcia.-Chaco, de 08:00 a las 12:00 hs.
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00). Sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -
 Instituto de Cultura

Mirtha Zulma Cabral

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:12/11 V:17/11/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 439/2014

OBJETO: Adquisición de galletitas -dulces y saladas- con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, por un período estimado de seis (6) meses.

RESOLUCION N° 573/2014. S.G.G.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.11.2014 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 17.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones.

CPN. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c

E:12/11 V:17/11/14

>*<

PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 032/14
EXPEDIENTE N° 0153/14

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza.

Destino: Edificio de la Torre II del predio del Fuero Civil - sito en Av. Sarmiento N° 802 - Resistencia.

Monto estimado: \$ 2.000.000,00

Fecha de apertura: 27 de noviembre de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 04/2014
EXPEDIENTE N° 161/14

Objeto: Llamado a licitación para la venta de chatarra.

Fecha de apertura: 27 de noviembre de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 20,00 (pesos veinte).
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:12/11 V:21/11/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
 SERVICIOS PUBLICOS**
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACION PUBLICA N° 555/14

OBJETO: "LOCACION DE UN INMUEBLE POR EL TERMINO DE UN (1) AÑO, CON OPCION A RENOVACION AUTOMATICA POR UN (1) AÑO MAS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE INSPECCIONES DEL M.I. Y S.P."

REPARTICIÓN SOLICITANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00)

PRECIO DEL LEGAJO: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00).

FECHA DE APERTURA: EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, ALAS 10:30 HORAS. EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA — PROVINCIA DEL CHACO.

GARANTIA DE OFERTA: 1% DE LA OFERTA.

Lugar de Consulta y Adquisición de Pliegos: En la Dirección de Administración (Departamento Compras) — Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos — Domicilio Marcelo T. de Alvear N, 145 — 2° Piso — Casa de Gobierno - Resistencia — Provincia del Chaco, a partir del 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; hasta las 10:00 horas del día 24 de NOVIEMBRE DE 2014.

Para Intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar una Constancia de Inscripción (Original) del Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco. LOS PLIEGOS SE VENDERÁN HASTA UN (1) DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Kocka Edith P. A.

Directora de Administración

s/c.

E:12/11 V:17/11/14

>*<

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

LLAMAMOS A LICITACIONES

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncian los llamados a las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales.

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – B° Colonia Aborigen – La Tigra – Provincia Chaco.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/14

Presupuesto Oficial: \$1.116.679,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 17/12/2014 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$1.117,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Campo Largo – Provincia Chaco.

LICITACION PÚBLICA N° 33/14

Presupuesto Oficial: \$1.162.167,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 17/12/2014 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 -- Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.163,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.-

Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:12/11 V:26/11/14

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 87/2014

OBJETO: Adquisición de variados alimentos para la confección de ciento ochenta mil (180.000) módulos navideños, que serán distribuidos a las familias con necesidades básicas insatisfechas por medio del Ministerio de Desarrollo Social. **DECRETO N° 2048/2014.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS veinticinco millones (\$ 25.000.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso-Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 02 DE DICIEMBRE DE 2014 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.12.2014 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS cinco mil (\$ 5000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 88/2014

OBJETO: Adquisición de veinte (20) freezer con capacidad de 290 litros, diez (10) heladeras con freezer y capacidad de 335 litros, diez (10) aires acondicionados tipo ventana/pared de 4500 frigorías y veinte (20) aires acondicionados tipo ventana pared de 3000 frigorías, con destino al Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

DECRETO N° 2066/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos cuatrocientos dieciséis mil (\$ 416.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso-Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 02 DE DICIEMBRE DE 2014 a las 10:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.12.2014 a las 10:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 89/2014

OBJETO: Cuyo objeto es la adquisición de mil (1000) sillas plásticas reforzadas y doscientas (200) mesas plásticas ovaladas destinadas a las distintas unidades dependientes del Servicio Penitenciario, discriminadas en Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaidía Interior Villa Ángela, División Alcaidía Interior Charata, División Alcaidía Interior Juan José Castelli, División Alcaidía Interior General San Martín, División Alcaidía de Resistencia, Centro de Atención Tres Horquetas y Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe.

DECRETO N° 2067/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso-Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 02 DE DICIEMBRE DE 2014 a las 11:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.12.2014 a las 11:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

CPN. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c

E:14/11 V:19/11/14

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DU GRATY PCIA. DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 1/2014

Objeto: Compra de un automóvil nuevo 0km, cuatro cilindros con combustión a nafta, de 1,800 litros de cilindrada aproximada, tipo SEDAN CUATRO PUERTAS, caja manual de velocidades, equipado con todos los accesorios normales de fábrica. **Valor del pliego:** Pesos DIEZ (\$ 10,00). **Consultas:** Secretaría de Gobierno.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas del Municipio.

Apertura de sobres: Intendencia Municipal el día 25 de Noviembre de 2014 a las 10:00 horas


Dr. Alfredo Mario Pastor, Intendente Municipal

s/c.

E:14/11 V:26/11/14

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"									
Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios									
Secretaría de Obras Públicas									
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas									
LICITACION PUBLICA N° 06/2014									
"200 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VARIAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL CHACO",									
distribuidas en 8 grupos, con provisión de terrenos a cargo del I.P.D.U.V. o de las oferentes									
Presupuesto Oficial Tope Total : \$47.808.750,00									
GRUPO	OBRA	TERRENO	CANT. VIV.	TIPO	SUBTOTAL PROTOTIPOS	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Infraestructura y Obras Comp.) - APORTE ENERO 2014	PRESUPUESTO TOPE TERRENO - APORTE PROVINCIA	PLAZO	CAPACIDAD DE CONTRATAC.
1	"40 Viviendas, Infraest. y Ob. Compl. en AVIA TERAT"	Circ. I - Secc. "B" - Qta. 48 - Pc. 1 (parte) (Municipal)	38	BASICA	\$ 9.025.000,00	\$ 9.547.500,00	-	8	\$ 12.730.000,00
			2	DISCAP.	\$ 522.500,00				
2	"10 Viviendas, Infraest. y Ob. Compl. en EL ASUSTADO"	Circ. X - Pc. 1115 (parte) (Estado de la Prov. del Chaco)	9	BASICA	\$ 2.137.500,00	\$ 2.398.750,00	-	5	\$ 3.798.020,83
			1	DISCAP.	\$ 261.250,00				
3	"25 Viviendas, Infraest. y Ob. Compl. en LA ESCONDIDA"	Circ. VII - Secc. "D" - Pc. 295 (Municipal)	23	BASICA	\$ 5.462.500,00	\$ 5.985.000,00	-	7	\$ 8.478.750,00
			2	DISCAP.	\$ 522.500,00				
4	"25 Viviendas, Infraest. y Ob. Compl. en LA LEONESA"	Circ. I - Secc. "C" - Ch. 17 - Pc. 1 (parte)(Municipal)	23	BASICA	\$ 5.462.500,00	\$ 5.985.000,00	-	7	\$ 8.478.750,00
			2	DISCAP.	\$ 522.500,00				
5	"10 Viviendas, Infraest. y Ob. Compl. en PRESIDENCIA ROCA"	Circ.VI - Secc. "A" - Mz. 102 - Pc. 7 (Municipal) y Circ. VI - Secc. A - Mz. 102 - Pc. 8 (IPDUV)	9	BASICA	\$ 2.137.500,00	\$ 2.398.750,00	-	5	\$ 3.798.020,83
			1	DISCAP.	\$ 261.250,00				
6	"10 Viviendas, Infraest. y Ob. Compl. en TRES ESTACAS"	Circ. IV - Ch. 61 - Pc. 15 (parte) (Estado de la Prov. del Chaco)	9	BASICA	\$ 2.137.500,00	\$ 2.398.750,00	-	5	\$ 3.798.020,83
			1	DISCAP.	\$ 261.250,00				
7	"40 Viviendas, Infraest. y Ob. Compl. en BARRANQUERAS"	A proveer por el oferente.	38	BASICA	\$ 9.025.000,00	\$ 9.547.500,00	\$ 800.000,00	8	\$ 12.730.000,00
			2	DISCAP.	\$ 522.500,00				
8	"40 Viviendas, Infraest. y Ob. Compl. en HERMOSO CAMPO"	A proveer por el oferente.	38	BASICA	\$ 9.025.000,00	\$ 9.547.500,00	\$ 320.000,00	8	\$ 12.730.000,00
			2	DISCAP.	\$ 522.500,00				
TOTAL					\$ 47.808.750,00	\$ 1.120.000,00			


Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.
Capacidad de Contratación: según grupo.
Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de cada Obra.
Valor del Pliego: Pesos Cuatro mil con 00/00 (\$ 4.000,00).
Venta del Pliego: A partir del 07/11/2.014 y hasta cinco (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.
Fecha de Presentación de Ofertas: el 25/11/2.014 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.
Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 25/11/2.014 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.
Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.
 Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar o www.chaco.gov.ar/ipduv.



IPDUV

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO



GOBERNACION CHACO

GESTION BACILEFF IVANOFF

Ing. Oscar Domingo Peppo
Presidente

CONVOCATORIAS**TEL.CEL. S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA**

Se comunica a los Señores Accionistas que por Acta N° 133 en reunión de Directorio se ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas. La misma deberá realizarse el día viernes 10 de octubre de 2014 a las 17:00 hs. en la sede social de Av. Alberdi 177 de la ciudad de Resistencia (3500) Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2014.
- 2) Consideración de los resultados del ejercicio y remuneración de los Directores.
- 3) Consideración de la Gestión de los Directores.
- 4) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio y de los Resultados No Asignados de Ejercicios Anteriores.
- 5) Renovación del mandato del Directorio y asignación de cargos del mismo por finalización del mandato.

Dr. Levin Daniel A., Apoderado Legal**R.N° 156.349 E:12/11 V:19/11/14****COMPañÍA LOGÍSTICA DE NORTE S.A.
CONVOCATORIA****ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

POR CINCO DÍAS Convocase a los Señores Accionistas de Compañía Logística del Norte S.A a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2014 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria y convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2014, a las 11:00 hs en primer convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria; las que se realizarán en la sede social, sito en Av. Rivadavia N° 640, Resistencia, Chaco, para tratar lo siguiente:

Asamblea Ordinaria. Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la propuesta de revocación del mandato del Director Miguel Angel Sartor y de la designación de un nuevo Director, a propuesta de la Bolsa de Comercio del Chaco, para completar mandato vigente.
- 3) Informe sobre las operaciones realizadas por Directores con Colono S.A. y condiciones de las mismas, desde el inicio del funcionamiento de la sociedad y hasta el ejercicio 2013.
- 4) Tratamiento de Deudores de la empresa. Listado y montos. Ratificación de actos cumplidos por el Directorio.
- 5) Situación Planta de Las Breñas y situación ante RUCA.
- 6) Financiamiento con Exportadores. Ratificación de Endeudamientos de la empresa.
- 7) Comercialización de productos agropecuarios.
- 8) Puerto de Barranqueras y dragado del Riacho.
- 9) Perspectiva de la empresa a futuro.

Asamblea Extraordinaria. Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Aumento de Capital social, por capitalización de deuda. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (de Sociedades Comerciales). Las personas que asistan como apoderados y/o representantes podrán concurrir a la Asamblea con la documentación pertinente, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario.

**Ing. Hugo Ernesto Atanasoff
Presidente Directorio****R.N° 156.973 E:07/11 V:17/11/14****ASOCIACIÓN CIVIL CLUB HIPICO DIEGO LOPEZ
GENERAL PINEDO - CHACO
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Socios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre de 2014 a las 21 horas en su sede social sito en Ruta N° 89 de General Pinedo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2- Exposición de los Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3- Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de los Revisores de Cuentas, del Ejercicio N° 12 cerrado el 30/06/2013 y del Ejercicio N° 13 cerrado el 30/06/2014.
- 4- Tratamiento y fijación de la nueva cuota societaria.
- 5- Renovación total de la Comisión Directiva y de Comisión Revisa de Cuentas por terminación de mandatos.
- 6- Altas y Bajas de socios.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en Convocatoria.

Ruiz, Sergio, Secretario**Del Balzo, Domingo, Presidente****R.N° 157.075 E:14/11/14****AMUSURE-SEPEFA****ASOCIACIÓN MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS
DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO
DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA-CHACO**

El señor presidente de la Asociación Mutual de Suboficiales Retirados del Servicio Penitenciario Federal Argentino, de Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su Sede de calle Hipólito Yrigoyen N° 1917, de esta ciudad el día 07 de diciembre del año 2014, a partir de las 09:00 horas a 18:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura de la convocatoria.
- 2°) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta conjuntamente con el secretario y presidente.
- 3°) Lectura de la Memoria General
- 4°) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos e informes del Órgano de Fiscalización, por el ejercicio Económico N° 35, cerrado el día 30 de septiembre del 2014.
- 5°) Informar el estado de la ampliación del edificio y gastos del salón para uso múltiples.
- 6°) Considerar, implicar una cuota extra a Socios y familiares que tengan depositados restos mortales en el Panteón Social del Cementerio Local.
- 7°) Renovación del Grupo "B" - Secretario; Vocales Titulares 2° y 4° y Vocales Suplentes: 2° y 4°.
- 8°) La asamblea sesionará con el número de Socios presentes, cumplido con el horario previsto para la convocatoria, según Resolución N° 1090/79 del I.N.A.E.S.

Ayte. 1ra. @ Salvador Angel Casu, Presidente**R.N° 157.079 E:14/11 V:19/11/14****ASOCIACIÓN DE PADRES DEL TALLER DE DANZAS
FOLCLÓRICAS LUCERO DEL ALBA****BARRANQUERAS - CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Sr. Asociado: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2014, a la hora 18 en la Escuela N° 433 del Barrio UCAL, Av. 9 de Julio 5300, de la ciudad de Barranqueras, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios N° 17 cerrado el 31/03/13 y ejercicio N° 18 cerrado el 31/03/14.
- 3) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Elección de Comisión Directiva por terminación de mandato.
- 5) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

Haydee Gómez, Secretaria**Bias Bogarín, Presidente****R.N° 157.080 E:14/11/14**

**CONSORCIO DE SERVICIOS RURALES N° 77 DE
MISIÓN NUEVA POMPEYA CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los socios del Consorcio de Servicios Rurales N° 77 de Misión Nueva Pompeya a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 29 de Noviembre del corriente año a las 09:00 hs. La reunión se realizará en las instalaciones de la Asociación ubicada en la calle Manuel Belgrano N° 240 de la localidad de Misión Nueva Pompeya. Se tratará la siguiente Orden del día: -Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y secretario firmen el Acta. -Considerar la Memoria y Balances General correspondientes a los ejercicios cerrados el 30-06-2012; 30-06-2013 y 30-06-2014 y su aprobación. -Lectura del informe del Síndico y dictamen de auditoría. -Autorizar la prestación de servicios a no Asociados. -Actualización del valor de la cuota societaria y de la cuota de ingreso. -Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta, todo por finalización de mandato.

Palavecino Caniso Florentino, Presidente

R.N° 157.088

E:14/11/14

>*<

**CONSORCIO CAMINERO N° 21 - VILLA RÍO BERMEJITO
CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimados Socios: En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 21 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social ubicada en Planta Urbana de Villa Río Bermejito en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco el día 28 de noviembre de 2014 a partir de las 9,30 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2014.
- 3) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2014/2015 para las distintas categorías de socios.
- 4) Considerar altas y bajas de socios.
- 5) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Javier G. Mancini y Severiano Anello, b) Tres Vocales Suplentes 1°, 2° y 3° en reemplazo de Isaías Pellegrini, Osvaldo Romero e Irma Caballero, c) Un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° en reemplazo de Amalia Pellegrini y Arquímides Jaime. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 7) Proclamación del socio consorcionista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 8) Cierre de Asamblea.

Seberiano Anello, Secretario

Javier Gustavo Mancini, Presidente

R.N° 157.096

E:14/11/14

>*<

**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
PRODUCCION DE VILLA ANGELA**

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de esta Cámara convoca a Uds, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 2014, a partir de las 20,30 horas, en el domicilio sito en calle Uruguay N° 171, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria.

- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea y de un socio que oficie como secretario de la misma.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.
- 4) Elección en el asamblea de Tres delegados para practicar el escrutinio, juntamente con el Secretario de la Asamblea y el Gerente.
- 5) Elección de seis Vocales Titulares por dos años, por cesación de mandato de los Sres: Abraham Félix Kohan, Juan Carlos Barabás, Hugo René Morand, Antonio Rogelio Fontanet, Roberto Guzowsky y José David Orellana.
- 6) Elección de seis Vocales Suplentes, por finalización de mandato de los Sres: Adalberto Federico Papp, Gustavo Martín Ariel Herrera, Matías Ariel Bracamonte, Luis Oscar Atilio Fachini, José Fabián Vrobel y Srta. Carola Noemi Rinaldis.
- 7) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato de los Sres: Sergio Alberto Mancebo y Orestes Enrique Oliveras.
- 8) Elección del Tribunal Arbitral, compuesto por cinco Titulares y tres Suplentes.

ARTICULO 56: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios que concurren después de transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

Roger, Hugo Daniel, Presidente

R.N° 157.102

E:14/11/14

>*<

**ASOCIACION CIVIL "AMIGOS DE LA VIDA"
CONVOCATORIA**

La Asociación civil "Amigos de la vida" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Noviembre de 2.014 a las 23,30 horas, con domicilio en calle Cangallo N° 1.300 de Resistencia. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Dos (02) socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
2. Consideración Memoria. Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Cerrado al 30 de Junio de 2.014.
3. Renovación de la Comisión Directiva por finalización de Mandato.

Víctor A. Gómez, Secretario

Víctor O. Lugo, Presidente

R.N° 157.107

E:14/11/14

>*<

**ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE
SERVICIOS RURALES DE CAMPO BERMEJO N° 22
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 29 y 31 del Estatuto Social se comunica a los socios la realización de la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Campo Bermejo N° 22 del Cuarto ejercicio, que tendrá lugar el día 30/11/2014 a las 8.30 horas en Lote N° 207 de Campo Bermejo, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea
- 2º) Consideración de Memoria y Balance del Cuarto Ejercicio.
- 3º) Cuota societaria.

Zamora, Susana Beatriz, Secretaria

Encina, José Vicente, Presidente

R.N° 157.111

E:14/11/14

>*<

**CLUB YAPU GUAZU DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 23 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas, en el predio deportivo de Pto. Antequeras, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea, y dos (2) socios que suscribirán el acta de Asamblea conjuntamente con las autoridades

- 2°) Lectura y consideración del acta anterior
 3°) Lectura de la Memoria Anual, Balance de los ejercicios 2012/2013- 2013/2014, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 4°) Circunstancias de justificación en la demora de la confección de las Memorias Anuales y Balances
 5°) Elección de todos los miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 36: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del cincuenta y un (51%) por ciento de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios presentes, con derecho a voto.

Luis A. Gregov, Secretario General
Mario Latorre, Presidente

R. Nº 157.117 E:14/11/14

REMATES

EDICTO.- Dra. PATRICIA N. ROCHA, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público RAUL PARVANOFF, rematará el día: 05 de diciembre de 2014, a las 08:30 horas en Wilde Nº 445, de nuestra ciudad, los inmuebles identificados como:
 1) Circunscripción "I", Sección "A", Manzana Nº 56, Parcela Nº 12. Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 3.505. 2).- Circunscripción "I", Sección "A", Manzana Nº 64, Parcela Nº 6, Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 4.937. Ambos de la localidad de San Bernardo, Chaco. Departamento O'Higgins. Sin mejoras y Sin ocupante. DEUDAS: 1)- S.E.C.H.E.-E.P.: \$ 737,47, al 06/08/13. Municipalidad Impuestos Inmobiliarios, Tasas y Servicios: \$ 2.101,00, al hasta segunda cuota del año 2.013. 2) Municipalidad Impuestos Inmobiliarios, Tasas y Servicios: \$ 695,00, al hasta segunda cuota del año 2.013. Deudas a cargo del comprador. CONDICIONES: Base: 1°) \$ 8.000,00.-2°) 9.000,00.- Contado. Mejor Postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% Señal y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de abonada la subasta Judicialmente. Días de visitas a los Inmuebles: 25, 26 y 27 de noviembre de 2.014 de 17,00 a 18,00 horas. AUTOS: "DICKAU, EDGARDO LUIS Y FREY EMILIO RICARDO C/GOROSITO, PEDRO IDELFONSO Y GOROSITO GABRIEL S/EJECUCION DE HONORARIOS" - Expte. Nº 680, año 2012. Villa Angela, Chaco, 5 de noviembre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R. Nº 157.059 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Tercera Nominación, a cargo Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMÍREZ, secretaria TRES sito Av. Laprida 33 - torre 1 - 3er. piso, Ciudad hace saber DOS (2) días autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ ZUIANI, PEDRO MANUEL Y CENTURION, LIDIA MERCEDES Y/O EULOGIO CAÑETE S/ EJECUCION PRENDARIA", Expte. 10602/05, que el Martillero VICTOR ROLANDO SOLIS, rematará el 21 de noviembre del cte. año a las 10,00 hs. en Mz. 73 - Pc. 5, B° Intendente Borrini, Ciudad, en el estado que se encuentra, un automotor marca FORD — tipo PICK UP - modelo F 100 - año 1997 dominio BGZ 267, Sin base, contado y mejor postor. Comisión 8% cargo comprador. Sin Deudas Municipalidad de Rcia. al 31/10/14. Exhibición 1 hora antes en el mismo lugar de subasta. No se suspende por lluvia.- Dra. MAIA TAIBI Abogada Secretaria número Tres.- Resistencia, 6 de noviembre del 2014.-

Maia Taibbi, Abogada/Secretaria

R. Nº 157.081 E:14/11 V:17/11/14

CONTRATOS SOCIALES

NEACORP S.R.L.

EDICTO:- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos "NEACORP S.R.L s/ INSCRIPCION DEL

CONTRATO SOCIAL", Expte. Nº E3-2014-4655E; hace saber por UN día que: Conforme Contrato Privado del 01/06/2014, los Señores Socios: Domínguez, Marcelo Gustavo, D.N.I. Nº 20.590.939, CUIT Nº 20-20590939-8, casado con la Señora Edith Fedra Diacolcu, argentino, comerciante, con domicilio en Santa Fe Nº 757, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco y Avila, Miguel Darío, D.N.I. Nº 26.247.467, CUIT Nº 20-26247467--5, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Rioja Nº 1310, de esta localidad, han constituido una sociedad denominada "NEACORP S.R.L." con sede social en Pasaje Entre Ríos Nº 2096 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando. Provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa (90) años, a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas de Pesos cien (\$100,00) cada una. El objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: 1) Comprar, vender, permutar, transferir o ejercer todo otro tipo de contratos sobre bienes muebles, inmuebles e intangibles. 2) Prestar servicios relacionados con actividades citadas en a). 3) Ejercer, dar, tomar y aceptar comisiones, representaciones, consignaciones y/o concesiones de cualquier naturaleza; b) Financieras: mediante financiaciones e inversiones, que no estén comprendidas en las reguladas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526. La Administración estará a cargo del Socio AVILA, MIGUEL DARIO, en carácter de Socio Gerente, cuya duración será de dos (2) años. El cierre del ejercicio económico es el 31 de diciembre de cada año. RESISTENCIA, 14 de Octubre de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

A/C Registro Público de Comercio

R. Nº 157.085 E:14/11/14

>*<

SASSMUSS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos "SASSMUSS S.R.L." s/INSCRIPCION DEL CONTRATO SOCIAL", Expte. Nº E3-2014-4563-E; hace saber por UN día que: Conforme Contrato Privado del 01/06/2014, los Señores Socios: Mussin, German Alejandro, D.N.I. Nº 30.478.992, CUIT Nº 20-30478992-2, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Av. 9 de Julio 4236, de la localidad de Barranqueras, Provincia del Chaco y Sassari, Sebastián, D.N.I. Nº 25.278.455, CUIT Nº 20-25278455-2, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Juan B. Justo Nº 1551, de esta localidad han constituido una sociedad denominada "SASSMUSS S.R.L.", con sede social en calle Juan B. Justo Nº 1551 la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa (90) años. a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), dividido en mil (1000) cuotas de Pesos cien (\$100,00) cada una. El objeto será realizar por cuenta propia de terceros o asociadas a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: 1) Comprar, vender, permutar, transferir o ejercer todo otro tipo de contratos sobre bienes muebles, inmuebles e intangibles. 2) Prestar servicios relacionados con actividades citadas en a). 3) Ejercer, dar, tomar y aceptar comisiones, representaciones, consignaciones y/o concesiones de cualquier naturaleza; b) Financieras: mediante financiaciones e inversiones, que no estén comprendidas en las reguladas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526. La Administración estará a cargo de los Socios MUSSIN, GERMAN ALEJANDRO y SASSARI, SEBASTIAN, en carácter de Socios Gerentes, cuya duración será de dos (2) años. El cierre del ejercicio económico es el 31 de mayo de cada año. RESISTENCIA, 14 de octubre de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

A/C Registro Público de Comercio

R. Nº 157.084 E:14/11/14

ROMA EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**ROMA EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ Inscripción del Contrato Social**", Expte. N° E3-2013-6984-"E", "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "ROMA EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 18 días del mes de Abril de 2.013, por los Socios: Sr Aníbal Omar Marsall, nacido el 10/09/1962, DNI 16.119.392, de 51 años, Argentino, Contador Público CUIT N° 20-16119392-6, con domicilio en Duvivier N° 1125 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, casado y la Srta. Natalia Rmonia Yael Pereyra, nacida el 28/06/1983, DNI: 30.583.459, 30 años, Argentina, Comerciante, CUIT N°27-30583459-4, con domicilio en Carlos Boggio N° 1645 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, soltera DURACION - PRORROGA.-El plazo de duración de la sociedad será de 20 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero, 1) COMERCIAL: Venta al por mayor y menor, representación, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción, eléctricos, sanitarios y cualquier otro relacionado al rubro en sus distintas especialidades; equipamientos, amoblamientos, útiles y maquinas de oficina; ventas por mayor y menor de indumentarias, y accesorios, venta al por mayor y menor, representación, distribución, importación y exportación de productos forestales, carbón vegetal y otros derivados, de artículos alimenticios en general y de productos de limpieza; compra, venta adquisición y / o locación de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, venta, locación, construcción y/ o administración, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento sobre propiedad horizontal. II) INDUSTRIALES: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos para el hogar, mueblería, repuestos y accesorios para maquinarias y vehículos, sistemas de seguridad y alarmas e insumos para la construcción. III) CONSTRUCCIONES: construcción en inmuebles propios y/o de terceros, públicos o privados; construcción de obras de arquitecturas, viales, obras de arte mayores y menores, hidráulicas, complementarias, electromecánicas, industriales y civiles en general, públicas o privadas; servicios relacionados con la construcción, mantenimientos y reparaciones de obras en general, producción general de bienes y servicios tendientes a satisfacer necesidades públicas o privadas. IV) SERVICIOS: alquiler y/ o venta de equipos y maquinarias industriales, viales y de construcción, concesionaria de servicios y/o comerciales; transporte automotor y de carga, traslado y distribución de todo tipo de bienes, propios o de terceros y alquileres de equipos a terceros. V) IMPORTACION Y EXPORTACION: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad. Para llenar los fines enunciados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato, podrá comprar, vender, permutar, locar, ceder, transferir, dar a embargo, hipotecar, preñar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles e inmuebles. Asimismo podrá actuar ante los bancos públicos, mixtos y privados o ante las Compañías Financieras, con las que podrán realizar todo tipo de operaciones crediticias, o la apertura de cuentas de Depósitos. Además podrá realizar todas las operaciones que fueran necesarias para el desarrollo de los fines sociales- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$400.000,00 (pesos Cuatrocientos mil), dividido en 1.000 cuotas iguales de \$ 400,00 (pesos Cuatrocientos) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente

detalle: a) Anibal Omar Marsall, SEISCIENTAS (600) cuotas por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00) y b) Natalia Romina Yael Pereyra: CUATROCIENTOS (400) cuotas por la suma de PESOS CIENTO SESENTAMIL (\$ 160.000,00); la sede social queda fijada en calle Mendoza N° 1.076 de ciudad de Resistencia, del departamento San Fernando, de la Provincia de Chaco.- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 30 de Abril.- ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: estará a cargo del Socio Gerente Sr. Aníbal Omar Marsall por el término de 20 años, quien acepta el cargo. Resistencia, 6 de noviembre de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio

R.N° 157.114

E:14/11/14

CASINOS GALA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "CASINOS GALA S.A. s/ Inscripción Aumento de Capital dentro del Quintuplo", Expte. N° E-3-2014-3656-E, hace saber por un día que: Los accionistas de Casinos Gala S.A, han resuelto por Acta de Asamblea N° 39 del 11/10/2013 lo siguiente: aumentar el capital social de la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000,00) a la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000,00). Por lo tanto el Aumento del Capital Social se fija en la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000,00) representado por cien mil (100.000) acciones valor PESOS CIEN (\$100) cada una, y que los accionistas suscriben e integran en efectivo de la siguiente manera: el Sr. CARLOS A. TORRES, su aporte de capital se establece en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00), lo que representa un total de cinco mil (5.000) acciones, el señor EMILIO BLANQUE, su aporte de capital se establece en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$278.000,00) lo que representa un total de dos mil setecientos ochenta (2.780) acciones, la Sra. ADRIANA G. BLANQUE, su aporte de capital se establece en la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$639.000,00) lo que representa un total de seis mil trescientos noventa (6.390) acciones, la Sra. MONICA E. BLANQUE, su aporte de capital se establece en la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$639.000,00) lo que representa un total de seis mil trescientos noventa (6.390) acciones, el Sr. ALEJANDRO E. ABRAHAM, su aporte de capital se establece en la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$744.000,00) lo que representa un total de siete mil cuatrocientos cuarenta (7.440) acciones, el Sr. MARIO A. ABRAHAM, su aporte de capital se establece en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00) lo que representa un total de cuatro mil (4.000) acciones, el Sr. EDUARDO R. ABRAHAM, su aporte de capital se establece en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00) lo que representa un total de tres mil (3.000) acciones, SUCESION JORGE A. LAFFUE, su aporte de capital se establece en la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.850.000,00) lo que representa un total de dieciocho mil quinientas (18.500) acciones, la Sra. DOLORES E. LOPEZ DE LAFFUE, su aporte de capital se establece en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.750.000,00) lo que representa un total de veintisiete mil quinientas (27.500) acciones, la Sra. DOLORES M. LAFFUE, su aporte de capital se establece en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00) lo que representa un total de tres mil (3.000) acciones, la Sra. MARIA P. LAFFUE, su aporte de capital se establece en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00) lo que representa un total de tres mil (3.000) acciones, el Sr. JORGE A. LAFFUE, su aporte de capital se establece en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00) lo que representa un total de tres mil (3.000) acciones y CASINOS DEL MERCOSUR S.A., su aporte de capital se establece en la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000,00) lo que representa un total de diez mil (10.000) acciones. Resistencia, 6 de Noviembre de 2014.-

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
A/C Registro Público de Comercio

R.N° 157.120

E:14/11/14